

Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

CONTRATO No. 4600107687 - 2026

CONTRATO No 4600107687-2026 "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES, CONEXIONES VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS.



INFORME DE INTERVENTORIA No 3

PERIODO: DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

Interventor

CONSORCIO HUPERNIKAO INTERVIAL MEDELLIN

Contratista

CONSORCIO LINAR 2025

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Contenido

INTRODUCCION.....	4
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA	5
2 INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:	8
2.1.1 ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:.....	8
2.1.1.1 CURVA DE AVANCE “S”.	10
2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:.....	12
2.2 SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:	13
2.3 CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:	13
2.4 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:	14
2.5 CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:.....	14
2.6 CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	14
3 INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes de junio):.....	15
3.1 INFORME SOCIAL:.....	15
3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	15
3.1.2 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO	36
3.1.3 CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:.....	39
3.2 INFORME AMBIENTAL:	41
3.2.1 PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:	41
INFORME AMBIENTAL: 1 al 30 de junio 2026	41
3.2.2 PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS.....	54
3.2.3 PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES).....	55
3.2.4 SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)	59
3.2.5 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.....	59
3.2.6 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.	60
3.3 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:.....	60
Conclusiones.....	89
Recomendaciones.....	89
4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:	93
4.5 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:.....	93
4.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:	97
4.7 COPIA DE LA BITÁCORA:	100
4.8 INFORMES SEMANALES:	101
5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:	101
5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	101
5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:.....	102
5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):	102
5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:	102
5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:.....	102
6 INFORME JURÍDICO:	102
6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:.....	102
6.2 RELACION DE SANCIONES:	103
6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:	103
7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:	104
8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.....	104
8.1 Conclusiones.	104
8.2 Recomendaciones.	105

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

INTRODUCCION

El presente documento tiene como objetivo detallar el marco de acción y las actividades de seguimiento realizadas por la Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas para el proyecto. Como eje central de esta gestión, el **CONSORCIO HIPERNIKAO INTERVIAL MEDELLIN** asume la responsabilidad integral de supervisar, controlar y vigilar la ejecución del contrato, garantizando que las actuaciones del contratista se ajusten estrictamente a la normatividad vigente y a los lineamientos técnicos establecidos.

La labor de la interventoría no se limita a una verificación de resultados, sino que se constituye como el mecanismo de control preventivo para asegurar que las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas al momento de la celebración del contrato se mantengan inalteradas durante toda su vigencia. En este sentido, se prioriza la protección de los recursos públicos y la calidad de la obra o servicio, verificando que la ecuación contractual guarde el equilibrio necesario para el éxito del proyecto.

A través de este informe, se exponen las evidencias del cumplimiento de las funciones de inspección, los hallazgos identificados en el desarrollo de las obligaciones del contratista y las medidas correctivas o preventivas sugeridas para asegurar que el proyecto cumpla con su finalidad social y técnica, bajo los principios de transparencia, eficacia y economía que rigen la contratación pública.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA

1. 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Proyecto estratégico de la Secretaría de Infraestructura Física orientado a la construcción y mejoramiento de puentes, conexiones viales y obras complementarias. El alcance específico incluye la construcción de dos puentes vehiculares:

- **Puente La Pelahueso:** Longitud de 15.80 m, cimentado sobre cinco (5) pilas preexcavadas manualmente por estribo.
- **Puente La Hueso:** Longitud de 16.20 m, con estribos apoyados en tres (3) y cuatro (4) pilas respectivamente
- **Conexiones viales y obras complementarias asociadas:** Corresponden a las demás obras necesarias para poner en funcionamiento la operación vehicular y mejorar la seguridad vial. Esto incluye la construcción pavimentos, redes de servicios públicos, andenes, bordillos, señalización, semaforización y demás actividades y obras complementarias
- El proyecto busca establecer un par vial en la carrera 86 para descongestionar la carrera 87, mejorando la movilidad multimodal y la seguridad vial del sector.

1.2 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto se desarrolla en la comuna 12 (La America) de Medellín, departamento de Antioquia, a continuación, se presenta un esquema donde se muestra la localización general y específica del proyecto.

El puente sobre la quebrada La Hueso, se localiza en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, entre las carreras 86B y 86, entre las calles 47D y 47DD, en los barrios Floresta y Santa Lucía, de la comuna 12, como se muestra en la Ilustración 1.

El puente sobre la quebrada La Pelahueso se localiza en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia en la carrera 86, entre las calles 47F y 48A, en los barrios Santa Lucía, de la comuna 12 y Los Alcázares, de la comuna 13, como se muestra en la Ilustración 2

Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	



Ilustración 1. Localización específica Q. La Hueso



Ilustración 2. Localización específica Q. La Pelahueso

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

1.3 INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1 CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO No	4600107691
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES, CONEXIONES VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS
CONTRATISTA	CONSORCIO LINAR 2025
FECHA DE INICIO	13 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	13 de diciembre de 2026
PLAZO DE EJECUCION	Ocho (8) meses
FECHA DE ADICIONES	N.A
FECHA DE SUSPENSIONES	N.A
FECHA DE REINICIO	N.A
VALOR DEL CONTRATO	\$6.552.224.075

TABLA 1. Aspectos contractuales del contratista

1.3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATO No	4600107687
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES, CONEXIONES VIALES Y PBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS
INTERVENTOR	CONSORCIO HUPERNIKAO INTERVIAL MEDELLIN
LOCALIZACION	Municipio de Medellín
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	Doscientos Cincuenta y Cinco (255) Días
FECHA DE INICIO	13 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	25 de diciembre de 2026
TIEMPO TRASCURRIDO	Diez y Ocho (18) días
VALOR	\$ 783.836.893

TABLA 2. Aspectos contractuales del contrato de interventoría

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

2 INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1 CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1 ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

PRELIMINARES:

- Frente Q. La Hueso: Se realizaron avances de Localización, Trazado, Replanteo y Control (1.1), Instalación de Cerramiento Provisional (1.2) y Rocería y Limpieza (1.3), lo que genera un avance en esta actividad para un mayor control y seguridad del personal en la ejecución del proyecto en el área de la Bahía de Buses.
- Frente Q. La Pelahueso: Para el avance del mes de junio se ejecutaron las actividades de Localización, Trazado, Replanteo y Control (1.1), Instalación de Cerramiento Provisional (1.2), en donde ese avanza con las actividades, y su control acorde a lo establecido en planos.
- Balance Físico de Pilotes al 30 de junio: Se certifica que el proyecto alcanzó el 50% de la totalidad de las pilas excavadas de la obra. Las 2 pilas de acueducto de Pelahueso quedaron vaciadas. Del puente, se encuentran 5 pilas vaciadas, 4 en ejecución activa y una (1) suspendida.

DEMOLICIONES Y RETIROS

- Para este periodo se tiene que se retiran algunas señales de tránsito que estaban dentro del área de excavaciones de las pilas del área de la Hueso, las cuales se retiran para posteriormente instalar donde se le indiquen.

MOVIMIENTOS DE TIERRA (Excavaciones, botada y Llenos)

- Durante este periodo se ejecutaron las excavaciones de las pilas para las estructuras del puente y del soporte de acueducto en las quebradas La Pelahueso y La Hueso. El material hallado coincide con el informe geotécnico, confirmando la presencia de un

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

suelo portante adecuado; bajo estas condiciones, se procede con la liberación y aprobación del nivel de desplante.

- Asimismo, se realizaron las visitas de los especialistas estructural y geotécnico para inspeccionar los niveles excavados y otorgar el aval final del suelo de fundación, verificando que coincida con las cotas establecidas en los planos estructurales.

CONCRETOS Y ELEMENTOS PREFABRICADOS

- Durante este periodo se ejecutó la excavación de las pilas para las estructuras del puente y del soporte de acueducto en la quebrada La Pelahueso. Posteriormente, se realizó el vaciado con concreto de 28 MPa, conforme a los diseños estructurales y tras la respectiva inspección y liberación del acero de refuerzo.
- A estos concretos se les tomaron muestras en cilindros de 6" para verificar su resistencia a la compresión, garantizando así el control de calidad y el seguimiento técnico de los elementos vaciados.

PAISAJISMO

- Durante este periodo se ejecutó el mantenimiento de árboles de porte bajo en distintas áreas y de diversas especies previamente aprobadas por la interventoría y la entidad. Asimismo, se gestionó su registro en el SAU, donde cada individuo queda identificado con su respectiva especie y coordenadas.

ACERO Y REFUERZOS

- Durante este periodo se ejecutó el suministro e instalación del acero de refuerzo y los anillos para las pilas de las quebradas La Hueso y La Pelahueso. Estos elementos se colocaron progresivamente conforme avanzó la excavación y se alcanzó la profundidad de desplante establecida en los diseños estructurales y avalada por el geotecnista

REDES ELECTRICAS

- Durante este periodo se instalaron los postes de energía de 12 metros (750 Kgf) necesarios para el traslado de la red eléctrica que obstaculizaba la vía vehicular, conforme a lo establecido en los planos de diseño correspondientes

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

DESCRIPCION DEL AVANCE

La Interventoría realizó el seguimiento semanal y la consolidación de las métricas físicas y financieras del proyecto al cierre del mes de junio de 2026, registrando la siguiente evolución en la Curva S:

- Comportamiento Semana N° 6 (Corte al 5 de junio): Programado: 4.61% Ejecutado: 3.32% | Desviación: -1.29%.
- Comportamiento Semana N° 7 (Corte al 12 de junio): Programado: 5.47% Ejecutado: 3.67% | Desviación: -1.80%.
- Comportamiento Semana N° 8 (Corte al 19 de junio): Programado: 6.46% Ejecutado: 4.15% | Desviación: -2.31%.
- Comportamiento Semana N° 9 (Cierre definitivo al 30 de junio): Programado: 8.26% | Ejecutado: 6.98% | Desviación: -1.28% de atraso físico.

Análisis Técnico del Cierre de Junio: Los vaciados de concreto estructural de pilas ejecutados en la última semana de junio permitieron amortizar la curva y reducir la brecha de atraso de un -2.31% a un -1.28%. El rezago histórico del mes se concentra en los capítulos de Demoliciones y Retiros (-38.08%) y Movimientos de Tierra (-24.91%) debido a la alta dureza del suelo (roca basal) hallada en las excavaciones manuales de pilas.

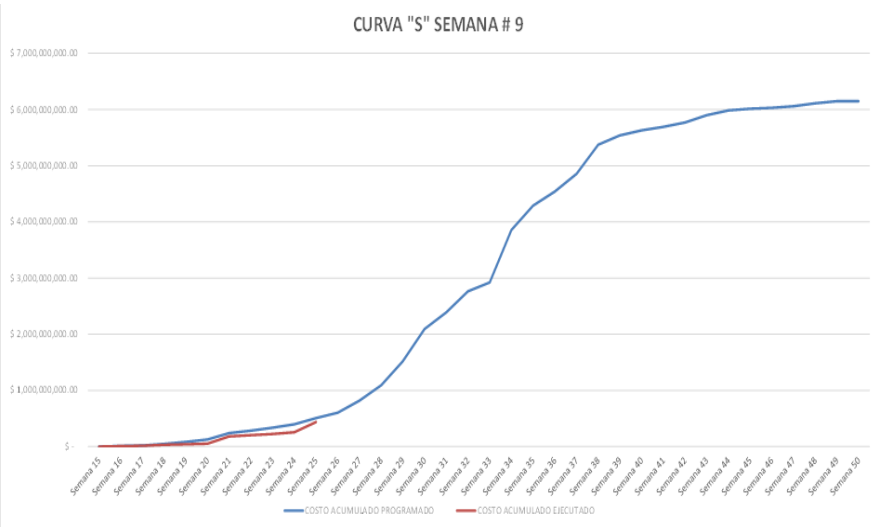
Las redes de alcantarillado (-52.00%) y de acueducto (-17.00%) cerraron junio paralizadas por falta de aprobación de APU de obras extras. Las redes eléctricas presentan un retraso crítico al cierre de mes de -71.42% (28.58% real vs. 100.00% programado), por falta de aprobación de APU de Obra Extra, este atraso se presente acorde a una programación presentada inicialmente, sin presentar algunos materiales contractuales, pero luego de realizar el análisis y aprobación de los diseños aprobados se tienen unas obras extras que se encuentran en elaboración por parte del contratista, para así llegar una concertación de precios y proseguir con el cronograma establecido inicialmente

2.1.1.1 CURVA DE AVANCE “S”.

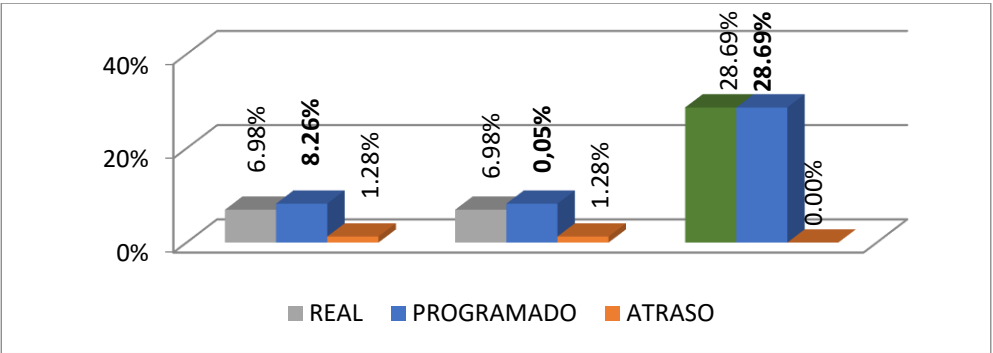
A continuación, se muestra la curva de avance del porcentaje programado vs porcentaje ejecutado.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Ilustración 1. Gráfico Curva de avance "S" según programación de obra.

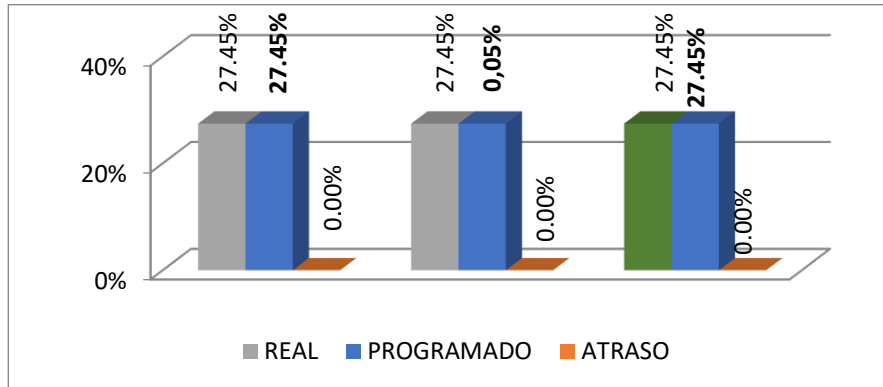


SEGUIMIENTO SEMANAL OBRA CIVIL



Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA



- **Porcentaje Físico Programado Acumulado (junio):** 8.26%.
- **Porcentaje Físico Ejecutado Real Acumulado (junio):** 6.98%.
- **Desviación Neta Contractual (Gap de Junio):** -1.28%.

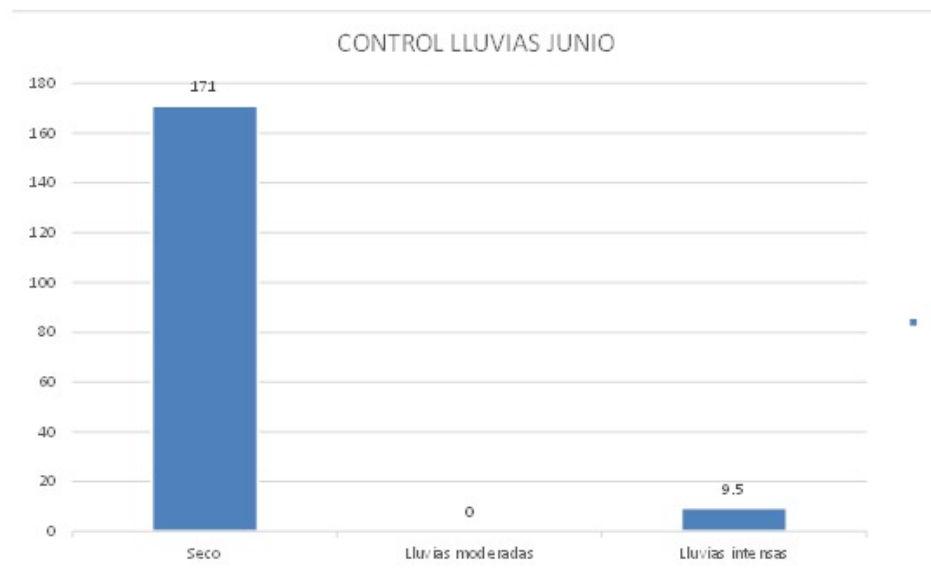
2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

- Vigencia de Resoluciones en Junio: Las resoluciones de ocupación de cauce prorrogadas (Res. 485 y 486 de 2026) emitidas por el AMVA para las quebradas La Hueso y La Pelahueso se mantuvieron totalmente vigentes durante el mes de junio.
- Alerta Ambiental por Permiso de Ocupación de Cauce (La Hueso): En la primera semana de junio se identificó que las descargas de los unidos se localizan exactamente debajo de la proyección geométrica de la viga cabezal del puente. La Interventoría notificó que su reubicación física requiere tramitar una modificación del permiso de ocupación de cauce ante el AMVA por variación de coordenadas geográficas. El contratista realizó el levantamiento topográfico y radicó el plano técnico correspondiente el 26 de junio.
- Modificación del PMT Carrera 86: Durante el mes de junio, la Interventoría y su especialista en tránsito aprobaron la propuesta de cambiar los cierres parciales por un Cierre Total de la Carrera 86 con acceso controlado a residentes. Esta medida reduce los tiempos constructivos. El documento técnico fue radicado formalmente por el contratista ante la Secretaría de Movilidad al cierre de junio, proyectando la resolución aprobatoria para los primeros días de julio.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

2.2 SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Se anexan los formatos correspondientes debidamente diligenciados. Durante el presente periodo se presentaron lluvias en 3 días, para un total de 9.5 horas, que afectaron levemente el avance de las obras.



- Anexo 1. Consolidado de permisos ambientales
- Anexo 2. Resoluciones de aprobación de cauce
- Anexo 3. Resoluciones aprovechamiento forestal
- Anexo 4. PMT
 - Aprobación PMT
 - PMT versión 2
- Anexo 5. Formato estado general del tiempo

2.3 CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

Se certificó el ingreso, acopio y protección con cubiertas plásticas durante el mes de **junio** de:

1. **Materiales Pétreos:** Arena de concreto, triturado, cemento estructural, base y sub-base granular de los proveedores oficiales (*El Cóndor*).

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

2. **Acero de Refuerzo:** Ingreso de los aceros estructurales figurados para las canastas de las pilas del puente y los cabezotes de acueducto.
3. **Tuberías:** Acopio en obra durante la segunda semana de **junio** de las primeras ocho (8) unidades de tubería estructurada de alcantarillado de las 17 requeridas para el tramo hídrico.

2.4 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Se auditaron las hojas de dosificación y asentamiento (*slump*) en los vaciados de junio para los anillos de pilas 17.5Mpa (2500Psi), vigas de fundación de viga andén, de 21 Mpa y Pilas de la PelaHueso 28Mpa (4000 Psi). Los reportes digitales de rotura de cilindros a los 14 y 28 días cumplen con las curvas de resistencia aprobadas. Los cuales desde la interventoría son aprobados los resultados que se presentan hasta el momento, el cual se sigue realizando el control de este concreto acorde a los diseños de cada elemento.

Anexo 6. Control de ensayos de concreto.

2.5 CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

Se verificó la operación en junio de una (1) retroexcavadora, un (1) camión cama baja y volquetas de acarreo de material hacia los botaderos legales. La Interventoría formuló una observación de control al detectar el uso de formatos preoperacionales con logotipos de proveedores externos (Provias). La Interventoría solicitó unificar el 100% del control de maquinaria bajo formatos oficiales del Consorcio Linar 2025.

Anexo 7. Formato de maquinaria

2.6 CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

- **Identificación de Obra Extra en Pavimentos:** En la primera semana de junio, la Interventoría detectó que los planos exigen el ítem "Base asfáltica MSC 25 más fibra" con espesores de 7 y 10 cm, el cual fue omitido en el presupuesto base original. Se concluye técnicamente que este componente constituye una Obra Adicional, por lo cual se realiza un Balance presupuestal para mayores y menores cantidades, y adicional se tiene algunas obras extras, las cuales se están en proceso de Elaboración de los APU.
- **Rediseños y Modificaciones de Servicios Públicos:** Se elaboró y aprobó en junio el rediseño para las dos cajas eléctricas de distribución (Norma EPM RS 1002 de 50x50 cm) requeridas de forma obligatoria antes del retiro del poste existente.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

- Se realiza la reunión de inicio del ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, donde se explica todos los detalles que se deben de tener presente antes, durante y después de la construcción de las redes establecidas en los Diseños Aprobados por EPM, por los supervisores designados por parte de EPM.
- Pendientes Técnicos de la SIF al 30 de junio: Al cierre de junio, la Secretaría de Infraestructura Física mantiene pendientes de entrega la estructura del diseño definitivo para los andenes urbanísticos y el plano actualizado del sistema de Alumbrado Público.

3 INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes de junio):

Durante el mes de junio de 2026, la gestión consolidó la viabilidad regulatoria y operativa del proyecto mediante la culminación de las mesas de trabajo para la evaluación, ajuste y validación de los instrumentos de gestión en campo. Como hito fundamental de este periodo, y tras verificar la subsanación total de los compromisos por parte del constructor, esta Interventoría emitió mediante el radicado oficial HUPK-IVM-39.07.26 el concepto de APROBACIÓN para los componentes AMBIENTAL y SOCIAL contenidos en la Versión 02 del Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO).

A partir de este aval técnico, las acciones de supervisión y control continuo se centraron en fiscalizar la implementación física de los programas de manejo. Se certificó el cumplimiento del 100% en la dotación de canales fijos de información ciudadana (3 carteleras y 3 buzones de sugerencias PQRS), la campaña preventiva de parqueo automotriz en la Carrera 86 y la concertación de desvíos de transporte público con la empresa COONATRA de cara al inicio de las obras civiles. Finalmente, se dejó establecido un control preventivo con plazos perentorios para que el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) incorpore sus ajustes normativos complementarios para su respectiva evaluación.

3.1 INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, el componente social de esta Interventoría adelantó las actividades de supervisión y control continuo sobre las obligaciones socioambientales y de participación ciudadana a cargo del contratista de obra, Consorcio Linar 2025.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Como hito fundamental para la viabilidad regulatoria y de relacionamiento comunitario del proyecto, se destaca que durante este mes se surtieron reuniones de trabajo con el contratista para la evaluación, ajuste y validación de los instrumentos de gestión en campo. Como resultado directo de este proceso de auditoría y tras verificar la subsanación total de los compromisos adquiridos por el constructor, esta Interventoría emitió mediante el radicado oficial **HUPK-IVM-39.07.26** el concepto de **APROBACIÓN** para los componentes **AMBIENTAL y SOCIAL** contenidos en la Versión 02 del Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO).

A partir de este aval, el equipo social centró sus esfuerzos de junio en verificar el cumplimiento de los programas de manejo, monitoreo y seguimiento, asegurando que las e-cards preventivas de parqueo, el proceso de socialización con la empresa transportadora COONATRA, la instalación de las tres (3) carteleras informativas y los tres (3) buzones de sugerencias contractuales se ejecutaran bajo los lineamientos de la Guía de Manejo Socioambiental y el Manual de Identidad Gráfica Distrital.

Asimismo, se dejó establecido el control preventivo y el plazo perentorio para que el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) incorpore los ajustes normativos complementarios para su respectiva evaluación, consolidando así un modelo de intervención ordenado, transparente y respetuoso con la comunidad del área de influencia directa en el municipio de Medellín.

Programa para la protección de la infraestructura pública y privada

Esta Interventoría adelantó el control, seguimiento y validación a las acciones ejecutadas por el Contratista de Obra para el registro del estado inicial de la infraestructura pública y privada en el área de influencia directa. El objetivo de esta actividad es blindar contractualmente a la Alcaldía de Medellín ante posibles reclamaciones y prevenir afectaciones derivadas de la actividad constructiva.

- **Validación de Actas de vecindad:** Esta Interventoría realizó el seguimiento al levantamiento en los predios colindantes al frente de obra de la Carrera 86, donde se ejecutarán intervenciones mayores de acueducto, alcantarillado, pavimentación y espacio público. Se verificó la cobertura en las 5 edificaciones de propiedad horizontal identificadas: Samán, Santa Lucía, Balcones de Calasanz, Villa Lourdes y Santa Clara.

Para el mes de junio el contratista alcanzó un total de 133 actas de vecindad levantadas según se soporta en el formato de sistematización de actas de vecindad versión 1.

- **Validación de Estrategia en Propiedad Horizontal (Edificio Villa Lourdes):** Con respecto a las dificultades de acceso registradas por el contratista en el Edificio Villa Lourdes, la Interventoría valida la estrategia implementada (articulación con la

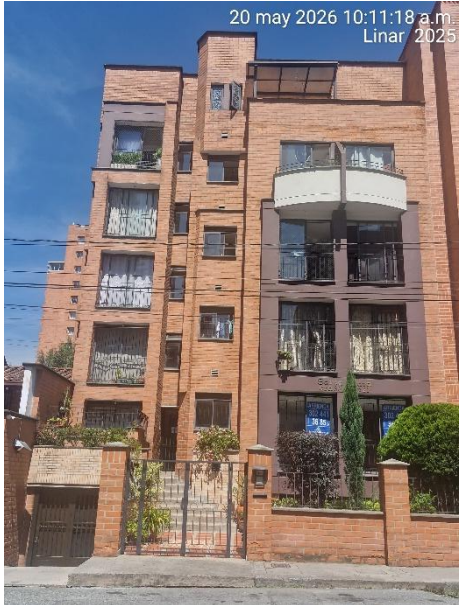
Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

administración, fijación de e-cards en carteleras, jornada puerta a puerta y distribución física personalizada). Ante la consolidación de solo 4 actas voluntarias en esta copropiedad, la Interventoría aprueba y autoriza la alternativa que consistente en el registro fotográfico riguroso de la fachada externa y la debida anotación de la novedad en los formatos para blindar jurídicamente el proyecto ante reclamaciones futuras.

- **Actas de Entorno:** Se realizó el debido seguimiento y se dio por concluido de manera positiva el proceso de 6 actas de entorno programadas. Se certifica que no se presentaron variaciones ni incrementos en las cantidades, debido a la estabilidad geométrica del espacio público perimetral en el polígono de intervención.
- **Gestión con DAGRD:** En consonancia con el reporte de riesgo radicado en el mes de mayo bajo el consecutivo No. 202610171269, la Interventoría realizó el seguimiento respectivo a la solicitud de inspección técnica inmediata para el inmueble en condición de vulnerabilidad crítica. Como resultado de esta gestión, durante el mes de junio el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD) emitió respuesta formal mediante el oficio con Radicado No. 202630256569. En dicha comunicación, la entidad informó la asignación del caso al Equipo Técnico bajo el consecutivo interno No. 135188 y notificó la aplicación de la prórroga legal de hasta treinta (30) días hábiles para la realización de la evaluación visual en campo y la posterior emisión del informe de fondo. Ante este panorama, la Interventoría mantiene el monitoreo preventivo sobre las patologías estructurales del predio y queda atenta a la programación de la visita técnica para realizar el debido acompañamiento.

	
Edificio Saman	Edificio Saman

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

	
Vivienda en carrera 86	Vivienda en carrera 86
	
Vivienda carrera 86	Edificio Santa clara

Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

	
Edificio santa lucia	Edificio villalourdes

*Anexo. 8. Comunicado Interventoría. HUPK-IVM-26.05.26.
Respuesta DAGRD 202630256569*

Anexo. 9. Consolidado de actas de vecindad

Programa de Información y comunicación a la comunidad

Este programa garantiza un proceso permanente de interlocución y transparencia con los habitantes del área de influencia directa.

- **Diseño y Producción de Piezas Informativas:** La Secretaría de Infraestructura Física (SIF) suministró los lineamientos y modelos institucionales para la elaboración de la valla tipo tijera y los pendones informativos para las volquetas. El Contratista mediante comunicado CACL-0026-2026 del 18 de junio del año en curso remitió el diseño de ambas piezas informativas atendiendo las observaciones realizadas mediante correo electrónico por el área de comunicaciones de la SIF, la Interventoría realizó la respectiva revisión y dio traslado a la SIF para su aprobación oficial mediante correo electrónico el 25 de junio del año en curso. A corto del periodo las piezas se encuentran en revisión por parte de la entidad.
- **Carteleras Informativas:** Durante el periodo reportado, el Contratista subsanó el pendiente del mes de mayo relacionado con el componente de información ciudadana, procediendo con la adquisición, instalación y activación de dos (2) unidades. Lo anterior da cumplimiento estricto al requerimiento realizado por esta Interventoría en el Comité de Obra del 29 de mayo del año en curso. Con esta gestión, se completa el total de las tres (3) carteleras contractuales exigidas para el proyecto, las cuales quedan plenamente operativas, en uso y con un avance del 100% al cierre del periodo.
- **Buzones de Sugerencias:** Durante el mes de junio, el Contratista subsanó el pendiente relacionado con los canales de atención y participación ciudadana. En

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

cumplimiento al compromiso fijado en el Comité de Obra del 29 de mayo, donde se reportó que los dispositivos estaban en proceso de compra, se ejecutó con éxito la adquisición, instalación y apertura de los tres (3) buzones contractuales en los frentes de obra. Con esto, el indicador se reporta al 100% de ejecución y en uso al corte del periodo.

- **Oficina de Información y Atención a la Comunidad:** Se verificó que el Contratista dispone de una oficina física que cumple con las condiciones básicas para la interlocución con los ciudadanos, permitiendo la gestión de inquietudes y la entrega de información del proyecto. Los datos de contacto habilitados son:

Dirección: Carrera 85b# 48ª-28

Teléfono: 3006570700

Correo: residentesocial.linar@gmail.com

Relacionamiento comunitario y Articulación Institucional

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y la validación de los acercamientos comunitarios e institucionales adelantados por el Contratista de Obra. Estos espacios de concertación tuvieron como objetivo definir acciones puntuales para el avance del proyecto, mediante una comunicación asertiva, respetuosa y conciliadora con los diferentes actores del territorio.

En este periodo, se destaca un hito clave para el proyecto y directamente ligado a este programa: la revisión técnico-operativa, por parte de la Interventoría, del Plan de Manejo de Tránsito (PMT 01). Dicho análisis se realizó sobre el documento técnico **PMT-037-I1-V2 (Versión 2)**, emitido por el contratista en junio de 2026, en el marco de las obligaciones contractuales y de control socioambiental.

Este documento responde a la necesidad de tramitar la **Modificación No. 1 de la Resolución No. 202630194369 del 27/04/2026** ante la Secretaría de Movilidad de Medellín. El propósito de este trámite es autorizar una serie de cierres viales y de andenes en el sector de la Carrera 86 entre calles 47D y 48A, necesarios para la construcción y el mejoramiento de puentes, conexiones viales y obras complementarias ejecutadas por el **Consorcio LINAR 2025**.

A continuación, se detalla el alcance de la modificación del PMT gestionada ante la Secretaría de Movilidad:

1. Esquema de Cierres Viales y de Andenes

- **Cierre Total (24 horas):**
 - **Carrera 86 entre calles 47DD y 47F (ambos costados):** Programado desde el 7 de julio de 2026 hasta el 6 de septiembre de 2026.
- **Cierres Parciales y de Andenes (vigentes hasta el 6 de diciembre de 2026):**

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

- **Calle 47D (entre carreras 86B y 86A):** Cierre parcial de bahía y cierre total de andén (24 horas), a partir del 11 de junio.
- **Calle 47DD (entre carreras 85 y 87):** Cierres parciales de calzada y de andenes en horarios de baja fluidez (de 09:00 a 16:00 horas).
- **Calle 47F (entre carreras 87 y 85A):** Cierre parcial en ambos costados (no simultáneos) en horario de 09:00 a 16:00 horas.
- **Calle 48A (con carrera 86):** Cierre parcial de calzada sur y cierre total de andén (24 horas).

• **Desvíos de Transporte Público Colectivo (Rutas de COONATRA)**

Debido al cierre total de la Carrera 86 entre calles 47F y 47DD, se presentará afectación en las rutas de la empresa COONATRA, para las cuales se definieron los siguientes desvíos:

- Ruta 311ii - Calasanz Directo Integrada: Se desviará por la calle 47F al oriente, tomará la carrera 85A al sur y la calle 47DD al occidente, donde retomará su recorrido habitual.
- Ruta 311i - Calasanz Integrada: Se desviará por la calle 47F al oriente, la carrera 85A al sur y la calle 47DD al occidente, para continuar con su recorrido habitual.
- Ruta 243i - Floresta: Se desviará por la calle 47F al oriente, la carrera 85A al sur y la calle 47DD al occidente, continuando con su ruta usual.

Durante el proceso de estructuración de la modificación del PMT por parte del contratista, el componente social de la Interventoría enfatizó en los comités técnicos la importancia de planificar y ejecutar de manera paralela las actividades informativas previas a la intervención de la Carrera 86.

En consecuencia, se estableció la obligatoriedad de diseñar y coordinar las siguientes acciones, las cuales deben contar con la revisión y aprobación de la Interventoría y de la SIF antes de su implementación:

1. Realización de una **reunión extraordinaria de socialización** con la comunidad.
2. Elaboración de la **presentación de soporte** para dicha reunión.
3. Diseño y distribución de la **pieza informativa (volante de desvíos)**, la cual deberá entregarse físicamente a los habitantes y usuarios del sector con una antelación mínima de tres (3) días antes del inicio de las obras.

En este sentido el contratista avanzó en la reunión de socialización con COONATRA, durante el encuentro, se socializó formalmente la necesidad técnica de ejecutar un **cierre total de la Carrera 86**, requerido para el desarrollo de las obras de optimización, reposición y separación de redes de alcantarillado (aguas lluvias y aguas residuales). Se expuso detalladamente que las actividades constructivas contemplan la instalación de una

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

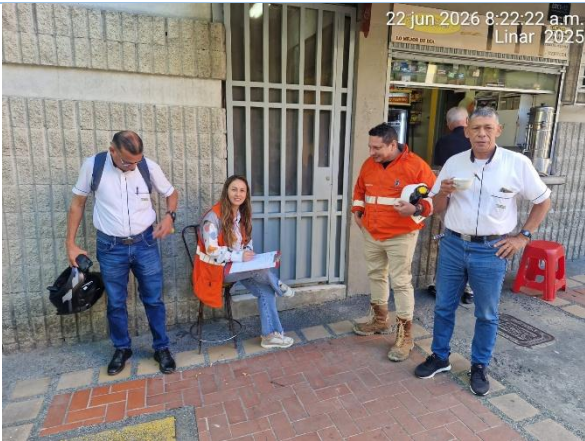
nueva tubería principal y la conexión individual de las viviendas, lo que obliga geométricamente a la ocupación total de la calzada. Respecto al cronograma, se informó un tiempo estimado de ejecución y afectación vial de sesenta (60) días calendario a partir del inicio de labores en dicho frente. Asimismo, se aclaró la ruta jurídica y administrativa obligatoria previa a la intervención era la radicación y validación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Interventoría y posterior trámite de aprobación y emisión del acto administrativo (Resolución de Cierre) por parte de la Secretaría de Movilidad de Medellín; estimando tentativamente el inicio de las actividades en campo para la primera semana de julio de 2026.

Validación de Concertación para el Traslado de Elemento Religioso:

El componente social de la Interventoría realizó el seguimiento y validó la gestión de concertación adelantada por el contratista con la señora Mary, quien fue identificada formalmente como la propietaria y responsable del cuidado de la imagen de la Virgen ubicada en la zona de buses alimentadores del Metro. Esta Interventoría constató que se le informó detalladamente a la ciudadana sobre la necesidad técnica de realizar el traslado temporal del elemento para habilitar el inicio de las obras civiles programadas en dicho frente de obra. Se verificó y registró la plena disposición y concertación de la propietaria para coordinar el traslado correspondiente, avalando que el proceso adelantado por el contratista garantiza el adecuado manejo, protección y conservación de la imagen religiosa durante la fase de intervención.

N°	TIPO DE REUNIÓN	FECHA	OBJETIVO	ASISTENTES
1	Se realizó reunión con la señora Mary Urbaneja	05-29-2026	Traslado de imagen religiosa por inicio de obras en el frente de la Hueso.	2
2	Reunión empresa alimentadora del metro COONATRA	22/06/2026	Socialización desvío por futuro cierre de la carrera 86	4

Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

	
Traslado de la virgen	Traslado de la virgen
	
Reunión con coordinador de transportadores	Reunión con coordinador de transportadores

- Volante actas de vecindad;**

Con el objetivo de garantizar la conformación del 100% de la línea base predial y salvaguardar la infraestructura ante futuras intervenciones civiles, el componente social de la Interventoría realizó el seguimiento técnico y control a las actividades de notificación en campo ejecutadas por el contratista. Se constató y validó la distribución física, vivienda por vivienda, de una pieza informativa digital impresa (E-card). Esta medida de mitigación estuvo dirigida especialmente a los propietarios y residentes de los inmuebles que registraron estado de "ausente" durante las visitas técnicas e inspecciones programadas previamente por el proyecto.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	



Construcción y mejoramiento de puentes, conexiones viales y obras complementarias

Un saludo muy especial. El Consorcio Linar 2025, empresa encargada de ejecutar la obra en nuestro sector, les informa que pronto iniciaremos la elaboración de las Actas de Vecindad. Para llevar a cabo este proceso de la mejor manera, les agradecemos amablemente contar con una persona idónea (mayor de edad) en el inmueble que pueda recibir a nuestro equipo técnico.

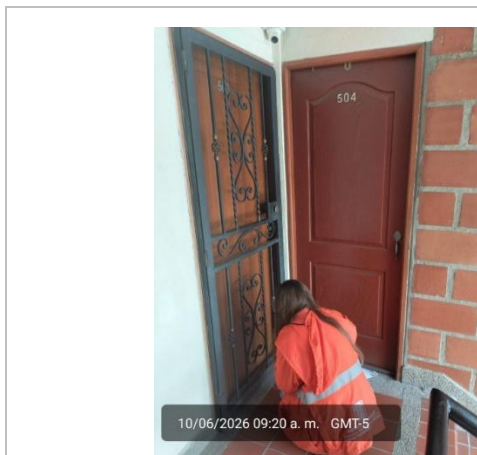
Fecha de visita:
Duración: 15 minutos aproximadamente.
Nuestro personal estará debidamente identificado. ¡Muchas gracias por su valiosa colaboración!

Agradecemos su participación, seguimos trabajando para llevar a Medellín a otro nivel

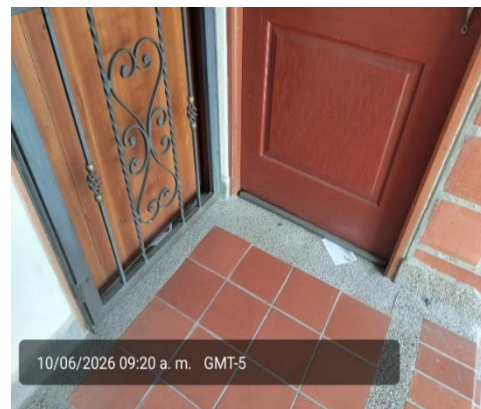
Más información:
 Correo electrónico: residentesocial.linar@gmail.com
 3006570700
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Volante e-card automóviles



Ecard actas de vecindad



Ecard actas de vecindad

Campaña Preventiva de Parqueo:

Con miras al próximo inicio de las obras de infraestructura y mejoramiento vial en la Carrera 86, el componente social de la Interventoría supervisó y validó la implementación de la campaña informativa de carácter preventivo ejecutada por el área de Gestión Social del contratista. Se constató que esta acción estuvo orientada a mitigar los impactos en la movilidad local mediante la sensibilización de los conductores que habitualmente estacionan sus vehículos sobre la calzada pública. La Interventoría verificó que la estrategia consistió en la entrega priorizada y divulgación (con una periodicidad de dos

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

veces por semana) de una pieza gráfica digital (E-card), confirmando que el arte final incorporó de manera conforme la identidad institucional vigente de la Alcaldía de Medellín.



MEDELLÍN
CADA DÍA MEJOR

**Construcción y mejoramiento
de puentes, conexiones viales
y obras complementarias**

¡Atención vecinos del sector!

El **Consorcio Linar 2025** informa que próximamente iniciarán las obras de construcción y mejoramiento vial en esta zona. Para garantizar la seguridad de todos y avanzar rápidamente, **solicitamos respetuosamente abstenerse de estacionar vehículos en la vía pública** una vez comiencen los trabajos.

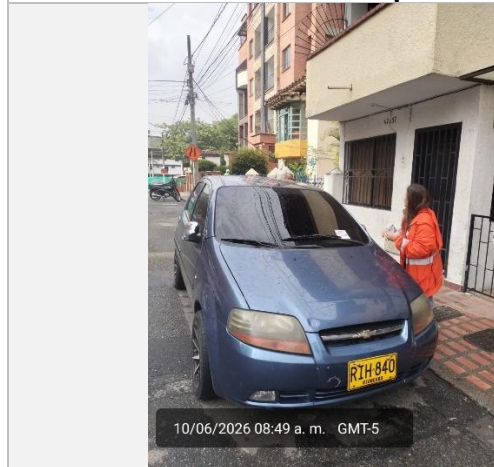
Agradecemos su participación,
seguimos trabajando para llevar a Medellín a otro nivel

Más información:
residentesocial.linar@gmail.com
 3006570700
www.mediclin.gov.co


Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

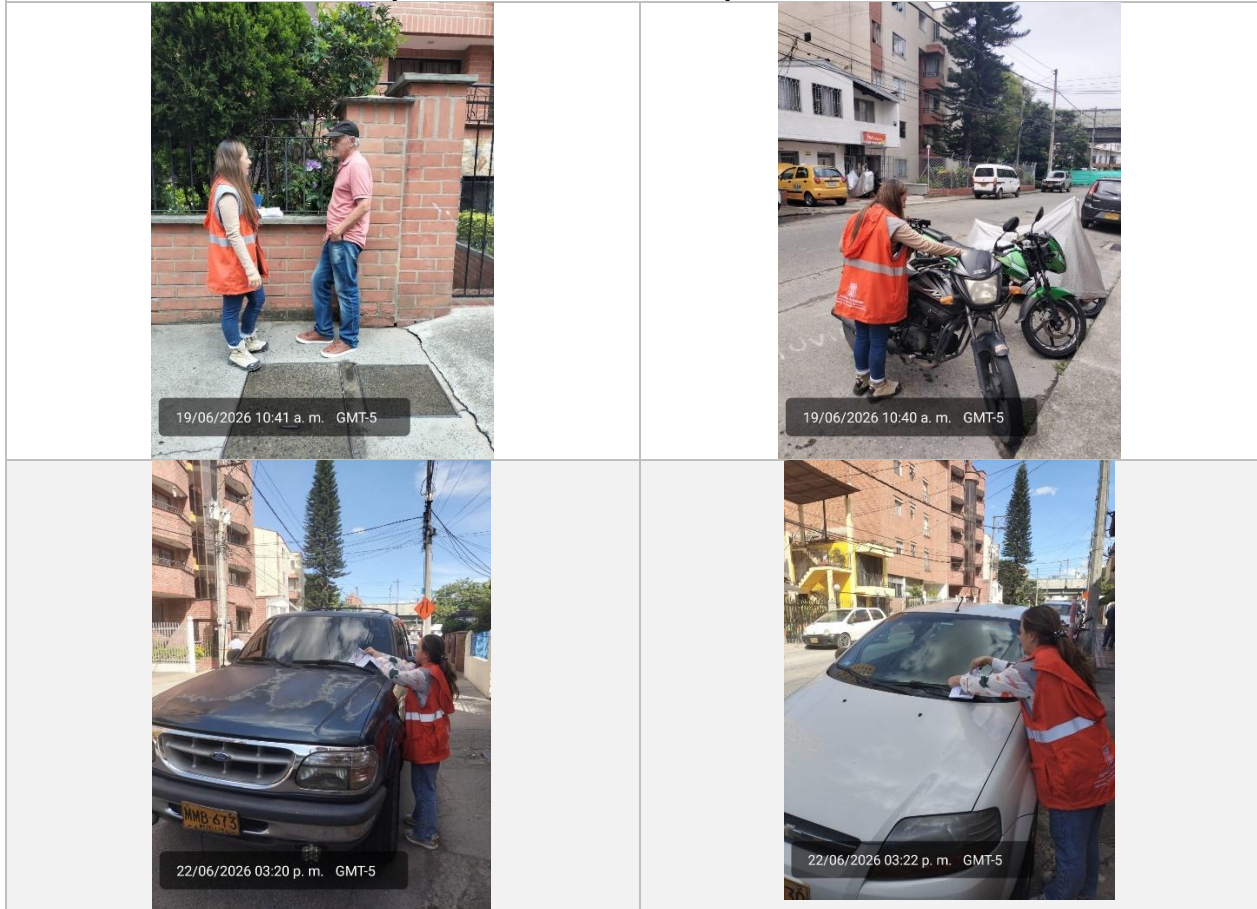
Volante e-card automóviles

Campaña Preventiva de Parqueo Carrera 86



Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Campaña Preventiva de Parqueo Carrera 86



Valla Informativa

En el marco del seguimiento y control de las piezas de divulgación institucional, la interventoría supervisó el proceso de diseño y adecuación del diseño la valla informativa tipo tijera. Se constató que, tras la remisión de la propuesta inicial elaborada por el contratista, la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) formuló un conjunto de observaciones técnicas específicas orientadas a optimizar el arte final. La Interventoría revisó que el contratista atendiera, subsanara e incorporara de manera conforme la totalidad de los siguientes ajustes exigidos por la entidad del municipio durante el periodo reportado:

- **Tipografía y Color:** Modificación del color de la fuente a gris en la sección destinada a la información de contacto ciudadano para la atención de PQRSD.
- **Corrección Estilística:** Ajuste ortográfico en el cuerpo del texto, aplicando el uso correcto de minúsculas en la palabra "conexiones".

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

- *Identidad Institucional:* Sustitución del sello "Medellín en obra" por la imagen y marca oficial vigente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación: **"Medellín cada día mejor"**.
- *Especificaciones en Renders:* Inserción de la leyenda técnica de protección *"Imagen proyectada sujeta a cambios"* en letra Arial blanca y tamaño reducido sobre las perspectivas visuales tridimensionales del proyecto.
- *Diagramación de la Valla Tijera:* Ajuste técnico en la distribución de caras; en la primera sección, el título con los contenedores cromáticos (cuadros azules y naranja) se reubicó próximo al borde de la fotografía, mientras que en la contraetiqueta se implementó el diseño oficial correspondiente a "Medellín cada día mejor", tomando como referencia los archivos vectoriales (.AI / PDF) oficiales provistos por el Distrito.

la Interventoría procedió con el traslado y radicación formal del paquete digital ante la Secretaría de Infraestructura Física para su respectiva validación final, quedando el componente en estado de espera del visto bueno definitivo por parte de dicha entidad para habilitar la orden de impresión y posterior ubicación en los frentes de obra.

 <p>MEDELLÍN CADA DÍA MEJOR</p> <p>Construcción y mejoramiento de puentes conexiones viales y obras Complementarias</p> <p>IMAGEN PROYECTADA SUJETA A CAMBIOS</p> <p>Contratista CONSORCIO LINAR 2025 Contacto: 300 657 07 00</p> <p>Interventoría HUPERNIKAO INTERVIAL MEDELLÍN Contrato: N° 4600107691</p> <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>www.medicellin.gov.co</p>	 <p>MEDELLÍN CADA DÍA MEJOR</p> <p>Construcción y mejoramiento de puentes conexiones viales y obras Complementarias</p> <p>IMAGEN PROYECTADA SUJETA A CAMBIOS</p> <p>Contratista CONSORCIO LINAR 2025 Contacto: 300 657 07 00</p> <p>Interventoría CONSORCIO HUPERNIKAO INTERVIAL MEDELLÍN Contrato: N° 4600107691</p> <p>www.medicellin.gov.co</p> <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Valla tijera informativa	Lona de Volqueta

• Seguimiento de canales Físicos de Información y PQRSD:

El componente social de la Interventoría realizó la inspección, verificación técnica y control en campo de las herramientas fijas de comunicación y atención ciudadana dispuestas para el proyecto [0:1.40]. Se certificó el cumplimiento estricto de la obligación contractual mediante la validación y puesta en funcionamiento de **un inventario definitivo de tres (3) carteleras informativas y tres (3) buzones de sugerencias PQRSD**. La Interventoría constató que, tras contar inicialmente con una (1) cartelera y un (1) buzón en el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), el contratista ejecutó de manera conforme la instalación de dos (2) unidades adicionales de cada elemento durante el periodo reportado para

Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

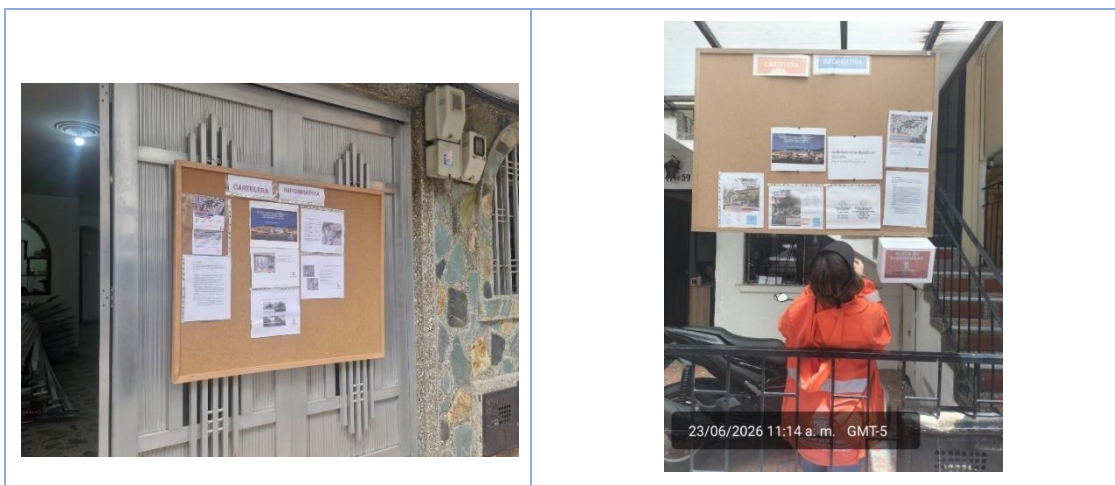
atender la expansión de los frentes de trabajo y fortalecer la cobertura informativa en el área de influencia directa.

A través de los recorridos del equipo social, se verificó la ubicación estratégica y el estado de operación de las tres (3) carteleras y los tres (3) buzones de sugerencia, certificando su disponibilidad en los siguientes frentes autorizados:

- *Frente 1 / Buzón No. 1:* Carrera 85B No. 48A-28, Oficina de Atención a la Comunidad (PAC) [0:1.8].
- *Frente 2 / Buzón No. 2:* Carrera 86 No. 47DD-59, Oficina de Interventoría [0:1.8].
- *Frente 3 / Buzón No. 3:* Calle 47D con Carrera 86B, ingreso al frente de trabajo No. 3 (sector colindante con la estación Santa Lucía del Metro) [0:1.8].

Esta Interventoría realizó el seguimiento al proceso de actualización documental de los banners informativos. Se constató de forma satisfactoria que las tres estructuras expusieron de manera visible y bajo la imagen corporativa de la Alcaldía de Medellín los siguientes insumos: datos generales del contrato, alcance técnico de las intervenciones, , diseños y representaciones gráficas del par vial, convocatorias vigentes para mano de obra local, directorio de contactos y la guía pedagógica para radicación de PQRS. Asimismo, se verificó la inclusión de las e-cards preventivas dirigidas a conductores y propietarios del sector.

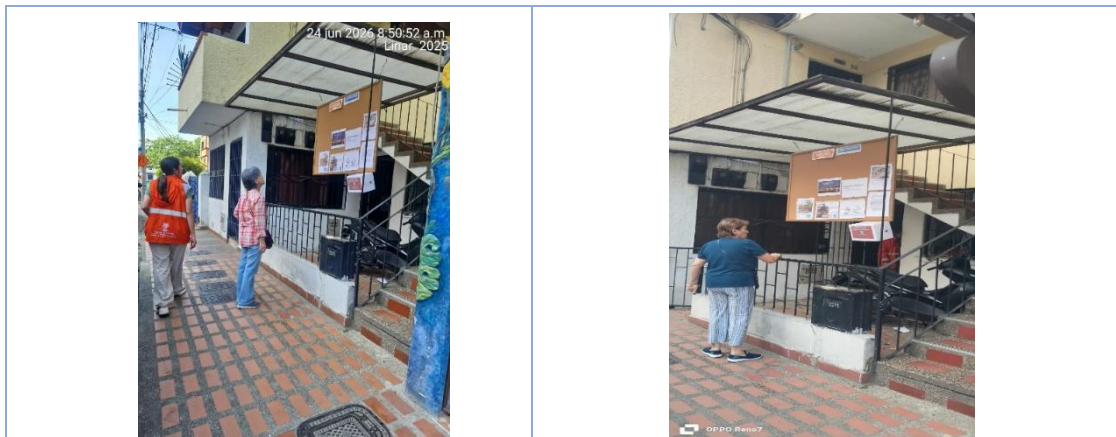
Durante los recorridos de verificación del mes de junio de 2026, la Interventoría evidenció la consulta frecuente de estas carteleras por parte de residentes, comerciantes y transeúntes de la Comuna 12. Se concluyó que la consolidación de estos canales físicos contractualmente exigidos atiende de forma efectiva los niveles de incertidumbre ciudadana, promoviendo el uso de los canales formales de atención y optimizando el flujo de información entre la comunidad y los actores del contrato.



Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

<p>Frente 1: Carrera 85B No. 48A-28, Oficina de Atención a la Comunidad (PAC).</p> 	<p>Frente 2: Carrera 86 No. 47DD-59, Oficina de Interventoría</p> 
<p>Frente 3: Calle 47D con Carrera 86B, ingreso al frente de trabajo No. 3, sector cercano a la estación Santa Lucía.</p> 	<p>Buzón No. 1: Carrera 85B No. 48A-28, Oficina de Atención a la Comunidad (PAC).</p> 
<p>Buzón No. 2: Carrera 86 No. 47DD-59, Oficina de Interventoría.</p>	<p>Buzón 3: Calle 47D con Carrera 86B, ingreso al frente de trabajo No. 3, sector cercano a la estación Santa Lucía.</p>

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	



*Anexo 10. Actas de reunión comunidad-empresas
 Acta de reunión propietaria imagen religiosa
 Acta de reunión conductores COONATRA*

Anexo 11. Planillas de entrega de volantes

*Anexo 12. Comunicado radicación ajustes piezas informativas (valla tijera/Pendón)
 Correo remisión comunicado a la SIF*

Subprograma de resolución de conflictos

El componente social de la Interventoría realizó el seguimiento, control al Subprograma de Resolución de Conflictos y al sistema de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) del contrato. Al cierre del periodo de junio de 2026, se certificó un estado de normalidad operativa al registrarse un consolidado de cero (0) nuevas solicitudes o reclamaciones radicadas por parte de la comunidad o de los actores socioeconómicos del área de influencia directa.

Esta Interventoría constató y avaló que, a pesar de la ausencia de radicaciones en el sistema, el contratista mantuvo en pleno funcionamiento el 100% de los canales virtuales y físicos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental. Asimismo, mediante inspecciones rutinarias en campo, se verificó de manera conforme que el Punto de Atención a la Comunidad (PAC) prestó atención al usuario de forma ininterrumpida y en los horarios oficiales estipulados, garantizando el derecho a la participación ciudadana y el acceso oportuno a la información del proyecto.

Anexo 13. Matriz de control y seguimiento de PQRSD

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Programa de participación comunitaria

Comité Ciudadano de Obra (CCO)

El componente social de la Interventoría realizó el seguimiento al cronograma de actividades de participación y concertación con los actores sociales del área de influencia directa. La Interventoría lideró mesa de trabajo interna donde se adelantó las actividades de planeación, logística y coordinación para la realización del primer encuentro con los integrantes del comité, el cual estuvo planificado inicialmente por el contratista para el día 23 de junio.

Esta Interventoría constató que, en cumplimiento de los conductos regulares y los procedimientos internos de control establecidos por la SIF, se requirió la revisión técnica previa del material de divulgación de la jornada. Con el fin de asegurar que las piezas comunicativas —tales como la e-card de invitación y los contenidos de la presentación de power point se ajustaran a los lineamientos institucionales y de identidad de la Alcaldía de Medellín, la Interventoría avaló y autorizó la reprogramación oficial de la reunión para el día 1 de julio de 2026. Las piezas contaron con la aprobación de la SIF.

En comité de obra se concertado entre la SIF, la Interventoría y el contratista que la temática a desarrollar con el CCO sería la gestión desarrollada dentro del componente ambiental y las medidas de manejo implementadas para la protección de la flora y la fauna en las quebradas, buscando fortalecer de forma conforme los mecanismos de participación ciudadana, promover la transparencia y consolidar la confianza entre la comunidad de la Comuna 12 y el proyecto.

Partiendo del presupuesto aprobado por la SIF, se deberán realizar un total de 4 reuniones a lo largo de la etapa constructiva que se proyecta un periodo de ocho meses.



Reunión socio ambiental con el contratista para concertación de presentación del comité ciudadano de obra

Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Programa de manejo de la contratación de mano de obra local

Gestión de Convocatoria y Selección

En cumplimiento de las funciones de control, vigilancia y supervisión contractual, la Interventoría adelantó el seguimiento correspondiente al mes de junio de 2026 sobre la estructura de personal vinculada por el Contratista de Obra. Este seguimiento se fundamenta en las obligaciones vinculantes pactadas en el **Apéndice 5, Numeral 9 de la Minuta del Contrato**, instrumento regulador que establece las cuotas mínimas de contratación con enfoque diferencial, de género, inclusión social y arraigo territorial para el proyecto.

Para el presente periodo de reporte, el proceso de verificación se realizó mediante la revisión del consolidado de la base de personal que entregó el contratista en su informe mensual a la planta global de **cuarenta y cinco (45) colaboradores** activos en el proyecto.

Con el propósito de presentar un balance transparente y estructurado ante la Secretaría de Infraestructura Física (SIF), a continuación, se consolida el tipo de población requerida, el % contractual exigido, las bases de cálculo aplicadas y los porcentajes reales alcanzados para cada uno de los indicadores establecidos en la minuta contractual:

Población	% Mínimo requerido	Total, personal del contratista	% Alcanzado en el periodo	Comentarios
Mano de Obra No Calificada de la Región	30%	(12 personas MONC de la región/ 12 personas MONC contratados) x 100	100%	CUMPLE
Mujeres en Mano de Obra No Calificada	5%	(1 mujeres MONC/12 personas MONC) x100	8%	CUMPLE
Sujetos de especial protección constitucional	5%	(8 personas negras/ 45 empleados) x100	18%	CUMPLE
Población Vulnerable (LGTBIQ+, Migrantes, Víctimas de VBG)	5%	(0 personas población vulnerable/45 empleados) x100	0%	NO ALCANZÓ LA META

Cód. FO-GECO-033	Formato	
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Población	% Mínimo requerido	Total, personal del contratista	% Alcanzado en el periodo	Comentarios
Personal Técnico y Profesional Femenino	20%	(4 mujeres/33 MOC) x 100	12%	NO ALCANZÓ LA META
Jóvenes Profesionales o Tecnólogos (18 a 28 años)	8%	(1 joven/33 MOC) x100	3%	NO ALCANZÓ LA META

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA GESTIÓN DE PERSONAL

- Durante el periodo de **junio de 2026**, el componente de Interventoría Social revisó el estado y la composición de la base de datos de personal vinculada por el contratista, la cual consolidó una planta global activa de 45 colaboradores. En el marco de esta fiscalización, se constató que las acciones operativas se orientaron a garantizar y promover de manera transparente el acceso de los ciudadanos a las oportunidades laborales generadas por el proyecto. A través de este control técnico, se confirmó un desempeño sobresaliente en la mano de obra no calificada (MONC), alcanzando un **100% de territorialidad municipal** (12 personas MONC residentes en el municipio de Medellín sobre 12 contratados). Con este resultado, el contratista supera la meta mínima del 30% exigida establecida en el Anexo 5 del contrato, garantizando que el beneficio económico operativo de este rubro impacte directamente a la población local]. Asimismo, la cuota de género operativa en este mismo rubro se situó en el **8%** (1 mujer vinculada sobre 12 MONC), cumpliendo satisfactoriamente la meta contractual del 5%.
- Esta Interventoría verificó y validó la entrega de las comunicaciones oficiales dirigidas de forma específica al presidente de la **Junta Administradora Local (JAL) de la Comuna 12** y a la **Junta de Acción Comunal del barrio Santa Lucía (JAC)**, estrategia de articulación focalizada e implementada con el propósito de difundir oportunamente los perfiles requeridos por la obra. Se dejó constancia de que estas notificaciones incluyeron de manera clara los cargos disponibles, requisitos de postulación y canales del PAC. Se resalta el esfuerzo de la gestión social del consorcio por hacer especial énfasis ante estas organizaciones en la identificación de personas con condiciones especiales —tales como madres cabeza de hogar, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y jóvenes en búsqueda de su primer empleo—, promoviendo los principios de inclusión y equidad a través de los canales comunitarios oficiales.
- Se registró una participación del **18% de población afrodescendiente** (8 personas sobre el universo de 45 empleados), triplicando con éxito la cuota mínima del 5% establecida por la SIF.
- Respecto a las cuotas de minorías y población de especial protección —tales como comunidades LGBTIQ+, población migrante y mujeres víctimas de Violencia Basada en Género (VBG)—, se dejó constancia en los indicadores del mes de un registro del 0%. La

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Interventoría convalidó de forma integral que este resultado no obedece a sesgos o barreras de selección en los frentes de trabajo, sino a la nula postulación de ofertas espontáneas en estos perfiles dentro del área de influencia directa. Este comportamiento de la empleabilidad se encuentra directamente asociado a las características socioeconómicas y residenciales del entorno, catalogado predominantemente como estratos 4 y 5, lo que reduce la presencia y el asentamiento habitual de dichos grupos vulnerables en el polígono del proyecto.

- En lo concerniente al personal técnico y profesional (Mano de Obra Calificada - MOC), la Interventoría evaluó las métricas de inclusión específicas que se situaron temporalmente por debajo de los topes proyectados al cierre del mes: la participación del personal técnico femenino alcanzó un **12%** (4 mujeres sobre 33 MOC) frente al 20% requerido, mientras que la cuota de jóvenes profesionales o tecnólogos (18 a 28 años) registró un **3%** (1 joven tecnóloga sobre 33 MOC) frente a la meta del 8%.
- Es importante precisar que, el proceso de selección y vinculación final es responsabilidad exclusiva del área de Gestión Humana del Contratista. Dicho proceso se ejecuta bajo criterios de idoneidad técnica y profesional, asegurando que el personal contratado cumpla con los estándares de calidad exigidos por la obra.

Anexo 14. Consolidado de empleabilidad

Programa de formación y capacitación

El componente social de la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades de formación dirigidas al personal operativo, certificando el cumplimiento del **100% de la meta mensual mediante la ejecución de 14 actividades**. Se validó de manera conforme el taller enfocado en el protocolo de manejo adecuado de PQRSD (14 asistentes) y el proceso de inducción para el personal de nuevo ingreso (16 asistentes). Estas jornadas permitieron sensibilizar a los trabajadores sobre las normas de convivencia, los lineamientos sociales y su rol como representantes de la obra ante la comunidad de la Comuna 12.

A través de inspecciones en los frentes de trabajo, la Interventoría avaló la pertinencia de las charlas educativas de 15 minutos (49 asistentes acumulados), validando técnicamente la implementación de dinámicas lúdicas basadas en la educación para adultos. Se concluyó que esta metodología participativa optimizó los niveles de asimilación de las directrices socioambientales mediante el debate de situaciones cotidianas de la obra.

Capacitaciones a comunidad:

El componente social de la Interventoría realizó el control al cronograma de ejecución del Plan del Plan de Gestión Social en obra y certificó que las actividades correspondientes a capacitación con comunidad no registraron ejecución en campo durante el periodo reportado. Se constató y avaló técnicamente que este estado de inactividad se encuentra plenamente justificado, toda vez que, de acuerdo con la línea base de la planeación social

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

del contrato, la implementación física de este componente está programada de forma secuencial para iniciar en el próximo mes de julio,

Fecha	Tema	Asistentes
28-05-2026 01-06-2026 03-06-2026 04-06-2026 09-06-2026 10-06-2026 13-06-2026 16-06-2026 19-06-2026 22-06-2026	Inducción social: Lineamientos socioambiental y el respeto por la comunidad del área de influencia	16
02-06-2026	<p>Capacitación Protocolo de PQRS</p> <p>Fortalecer los conocimientos y habilidades del personal de la obra para la adecuada atención, recepción, gestión y canalización de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), promoviendo una comunicación respetuosa, oportuna y efectiva con la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de las relaciones con los grupos de interés y al cumplimiento de los procedimientos establecidos por el proyecto.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los diferentes tipos de PQRSD y su finalidad. • Reconocer el procedimiento establecido para la recepción y trámite de las solicitudes de la comunidad. • Promover una atención cordial y respetuosa frente a inquietudes o inconformidades de los ciudadanos. • Sensibilizar al personal sobre la importancia de la gestión adecuada de las PQRSD para la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la imagen del proyecto. 	14
10-06-2026 19-06-2026 30-05-2026	<p>Charlas educativas</p> <p>Charla educativa inclusión y discapacidad</p> <p>Charla impacto positivo del proyecto</p>	49
TOTAL	Actividades	14

Anexo 15. Capacitaciones, inducciones personal proyecto

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Programa de sostenibilidad y calidad de obra

El componente social de la Interventoría realizó el control al cronograma de ejecución del Plan de Manejo Socioambiental y certificó que las actividades correspondientes al Programa de Sostenibilidad y Apropiación de Obra no registraron ejecución material en campo durante el periodo reportado. Se constató y avaló técnicamente que este estado de inactividad se encuentra plenamente justificado, toda vez que, de acuerdo con la línea base de la planeación del contrato, la implementación física de este componente está programada de forma secuencial para iniciar en a partir del próximo mes.

3.1.2 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

A continuación, la interventoría realizará una descripción detallada de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a la ejecución del componente social al interior de su contrato, de acuerdo con lo estimado por la Guía de Manejo Socioambiental y demás normas vigentes.

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Protección de la Infraestructura Pública y privada.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y validación del levantamiento de Actas de Vecindad ejecutadas por el contratista en el par vial de la Carrera 86 (Edificios Samán, Santa Lucía, Balcones de Calasanz, Villa Lourdes y Santa Clara), alcanzando un acumulado de 133 actas. • Aprobación de la estrategia (registro fotográfico externo de fachadas y notas de novedad) implementada en el Edificio Villa Lourdes ante la no atención de residentes para la cita para elaboración de actas de vecindad. • Seguimiento al radicado No. 202610171269 ante el DAGRD, gestionando la asignación del caso técnico No. 135188 y controlando los tiempos de la prórroga legal de 30 días para la visita de riesgo estructural. 	<p><i>Anexo. 6. Comunicado Interventoría. HUPK-IVM-26.05.26. Respuesta DAGRD 202630256569</i></p> <p><i>Anexo. 7. Consolidado de actas de vecindad</i></p> <p><i>Registro fotográfico.</i></p>

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Información y comunicación a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión, y envío a la SIF para validación del diseño de piezas informativas físicas (valla tipo tijera y pendones de volquetas) remitidas por el contratista mediante el comunicado CACL-0026-2026. Inspección en campo para certificar la instalación, dotación y operatividad del 100% de los canales físicos: 3 carteleras informativas y 3 buzones de sugerencias distribuidos en los Frentes 1, 2 y 3 de obra. Seguimiento de disponibilidad a la Oficina de Atención a la Comunidad (PAC) y sus canales de contacto. Revisión técnica y viabilidad a la versión 2 de la modificación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT 01) para el trámite de la Resolución No. 202630194369 ante la Secretaría de Movilidad, que contempla el cierre total de la Carrera 86. Seguimiento de socialización y concertación del contratista: reunión del 22/06/2026 con la empresa COONATRA por desvío de rutas y concertación del 29/05/2026 para el traslado temporal de la imagen religiosa en el frente de La Hueso. 	<p><i>Anexo 9. Actas de reunión</i></p> <p><i>Acta de reunión propietaria imagen religiosa</i></p> <p><i>Acta de reunión conductores COONATRA</i></p> <p><i>Anexo 10. Planillas entrega de volantes</i></p> <p><i>Anexo 11: Comunicado radicación ajustes piezas informativas (valla tijera/Pendón)</i></p> <p><i>Correo remisión comunicado a la SIF</i></p> <p><i>Registro fotográfico de carteleras y buzones instalados por frente.</i></p>
Subprograma de resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo semanal al buzón de sugerencias y al sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) en el PAC. 	<i>Anexo 12. Matriz de control y seguimiento de PQRSD</i>
Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> Gestión, control y reprogramación de la primera reunión oficial del CCO para el 1 de julio de 2026, garantizando 	<i>Registro fotográfico.</i>

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
	<p>la alineación metodológica previa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión, viabilidad y traslado a la SIF de la presentación del CCO para su aprobación. 	
Contratación de mano de obra local	<ul style="list-style-type: none"> Revisión mensual al cumplimiento de las cuotas sociolaborales del Apéndice 5, Numeral 9 de la Minuta del Contrato. Verificación de indicadores: Cumplimiento del 100% en MONC local (12 operarios) y 8% en mujeres MONC. Registro de alertas por no alcanzar las metas de Población Vulnerable (0%), Personal Técnico/Profesional Femenino (12%) y Jóvenes (3%). 	<i>Anexo 13. Consolidado de empleabilidad</i>
Capacitación y formación	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a las 14 actividades formativas ejecutadas por el contratista en los frentes de trabajo dirigidas al personal del proyecto (Talleres de PQRSD, inducción social y charlas de 15 minutos). Control y validación técnica sobre la no ejecución (0%) de las capacitaciones comunitarias durante el periodo; se verificó que dicha situación responde estrictamente al cronograma contractual y a la secuencia de inicio programada formalmente para el mes de julio. 	<i>Anexo 14. Capacitaciones, inducciones personal proyecto</i>
Sostenibilidad y calidad de la obra	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y control al estado de ejecución (0%) del programa; se emitió aval técnico a la no presentación de actividades en el periodo, tras constatar su correcta alineación con el cronograma oficial aprobado en el Plan de Acción Social de Obra (PASAO), el cual establece el inicio secuencial de este componente a partir del mes de julio de 2026. 	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

3.1.3 CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																																	
PERIODO DEL INFORME			CARTELERAS		BUZÓN		PIEZAS COMUNICACIONALES		REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS		PQRS X ATENDER		CONTRATACIÓN DE M.O.		CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL		CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES		
Mes 1	Mes 2	Mes 3	0	0	300	# Reuniones			# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes	0			1	0	1	0	1	11	11	N/A	N/A	N/A			N/A
			3	3	77	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	45	45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1

3.1.4 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

Con base en el seguimiento realizado durante el mes de junio de 2026, la Interventoría presenta las siguientes consideraciones sobre el componente social:

CONCLUSIONES

- Se destaca como hito fundamental la emisión del concepto de viabilidad y aprobación mediante el radicado oficial HUPK-IVM-39.07.26 para el componente Social y Ambiental contenido en la Versión 02 del Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO). Esto regulariza las acciones del Consorcio Linar 2025 bajo la Guía de Manejo Socioambiental.
- El contratista alcanzó un acumulado de 133 actas de vecindad y 6 actas de entorno. Asimismo, ante las restricciones de acceso en el Edificio Villa Lourdes, la Interventoría concluye como necesaria la estrategia de registro fotográfico de fachada para la elaboración de actas de vecindad.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

- Al cierre del periodo, el contratista cuenta con los elementos de atención ciudadana tras instalar las 2 carteleras informativas y los 2 buzones de sugerencias pendientes. Esto permitió consolidar 3 unidades de cada elemento plenamente operativas en los Frentes 1, 2 y 3, complementando el canal físico del PAC (Carrera 85B # 48A-28). El sistema cerró el mes en total normalidad operativa con cero (0) quejas radicadas.
- El contratista estructuró y radicó el PMT (Versión 2, documento PMT-037-I1-V2) para tramitar la Modificación No. 1 ante la Secretaría de Movilidad. La socialización con la empresa COONATRA para el desvío de las rutas 311ii, 311i y 243i se ejecutó de forma conforme.
- Se concluye un excelente desempeño en la Mano de Obra No Calificada (MONC) local con un 100% de territorialidad (12 operarios residentes en Medellín) y un 8% de vinculación femenina, superando las metas del 30% y 5% respectivamente. De igual forma, la cuota de sujetos de especial protección (afrodescendientes) alcanzó un 18%, triplicando la exigencia contractual.
- La Interventoría evidenció identificó que no se alcanzaron las metas de Población Vulnerable (0% frente al 5% requerido), Personal Técnico y Profesional Femenino (12% frente al 20%) y Jóvenes Profesionales o Tecnólogos (3% frente al 8%). Se convalidó que la ausencia de personal vulnerable responde a la nula postulación espontánea ligada a los estratos 4 y 5 del entorno.
- Las actividades de capacitación comunitaria y las del Programa de Sostenibilidad y Apropiación de Obra cerraron con 0% de ejecución material. La Interventoría certifica que este estado se encuentra técnicamente justificado, dado que su inicio secuencial está programado contractualmente para el mes de julio de 2026.

RECOMENDACIONES

- Ante la inminencia del cierre total de la Carrera 86 entre calles 47DD y 47F programado para el mes de julio de 2026, el contratista deberá ejecutar de forma prioritaria e intensiva la entrega física de los volantes de desvío de rutas con un mínimo de tres (3) días de anticipación a la comunidad del sector.
- La Interventoría recomienda al equipo social y técnico mantener el monitoreo preventivo y rutinario sobre las patologías del predio crítico reportado (Radicado No. 202610171269), coordinando de forma anticipada el acompañamiento a la visita visual de campo asignada bajo el caso No. 135188 dentro del término de la prórroga de 30 días hábiles.
- Se debe continuar con el seguimiento diario ante la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) sobre el paquete digital trasladado el 25 de junio (valla tipo tijera y lona de volqueta), con el fin de obtener el visto bueno definitivo e iniciar inmediatamente la impresión e instalación en frentes.
- Tras autorizarse la reprogramación del primer encuentro Comité Ciudadano de Obra (CCO) para el día 1 de julio de 2026, se recomienda al contratista ultimar los detalles

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

logísticos y de contenido de la presentación enfocada en el componente ambiental y protección de flora/fauna en quebradas, asegurando el cumplimiento de las 4 reuniones proyectadas para la etapa constructiva.

3.2 INFORME AMBIENTAL:

3.2.1 PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

INFORME AMBIENTAL: 1 al 30 de junio 2026

Actividades de obra del período:

Durante el periodo referenciado comprendido entre el 01 y el 30 de junio se desarrollaron actividades de topografía para el control de las estructuras de los puentes (pilas) y soportes de los pasos elevados de la red de acueducto que se debe reubicar, así mismo, se continua con la excavación para las pilas del puente la pela hueso y pilas de la red de acueducto, cabe mencionar que en el avance de las actividades de excavación de pilas se genera la aparición de rocas de tamaño considerable, actividad que no se encuentra dentro del alcance del proyecto, situación que genera una disminución considerable en el rendimiento estimado inicialmente, sumado a esto, se da inicio a la excavación de las pilas del puente la hueso y pilas de la cimentación del paso elevado de la red de acueducto en ese mismo sector, una vez lograda la cota de desplante de las pilas se solicita el acompañamiento del profesional en geotecnia para la liberación de las pilas para dar inicio a la instalación de los aceros, es así que, una vez verificadas y liberadas se procede a dar inicio a las actividades de instalación de los aceros correspondientes a las pilas P#4, P#5, P#7, P#9, P#10, PAC#1, PAC#2, y su correspondiente vaciado de concreto en el sector de la pela hueso, además se reciben los planos y diseños de las redes húmedas y se procede con la localización de los alineamientos de dichas redes y se procede con el corte de pavimento requerido sobre la carrera 86, dentro de las actividades una vez validado el alcance de las redes húmedas se procede a proyectar y generar el documento relacionado con la ampliación del PMT que permita atender las necesidades relacionadas con la construcción de dichas redes, el cual se presentó a la interventoría para su evaluación y posterior remisión al área de movilidad para su aprobación, adicionalmente, una vez surtidas las revisiones técnicas y visitas de EPM se define el alcance y requerimientos para la instalación y traslado de redes eléctricas necesarias para el avance del proyecto y se instalan los postes requeridos y se hace la solicitud formal de suspensión o desenergización para realizar los trabajos posteriores correspondientes a las vestidas de los postes y traslado de redes, la cual se proyecta se autorice por parte de EPM para finales de la primera semana de julio.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	<p>Se revisa la implementación del correcto manejo de residuos, se registra 18,7 Kg de residuos orgánicos, 196 me de RCD</p>	  	<p>Planilla de residuos sólidos, Planilla de escombros_Junio</p>
--	--	--	--

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
			

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Se verifica la correcta implementación del contratista en el cubrimiento del volcó de las volquetas al salir de obra, se hace seguimiento al mantenimiento de los cerramientos perimetrales de obra.	  	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	<p>Se realiza seguimiento al contratista en el ingreso de materiales pétreos, en este periodo ingresan 28,52 m3, del proveedor El Condor (arena y triturado $\frac{3}{4}$), verificación de acopio de acero en obra, ingreso de teleros en madera.</p>	    <p>Suministro de material de construcción,</p>
--	---	---

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para la protección del suelo	Se realiza seguimiento a la implementación de la protección del suelo propuesto en el PASAO, aislamiento del suelo en el lavado de concretadora y canaletas de mixer en obra.	 	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	En este periodo se hace verificación a la implementación de la caseta de acopio de sustancias químicas	 	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra			Automotores utilizados en obra
	<p>Se hace seguimiento a los vehículos y maquinaria en obra, revisando la documentación con antelación al ingreso en obra, ingresa retro excavadora, volquetas, camión y mixer.</p>		
			

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	<p>Se realiza seguimiento a la implementación del programa, en las actividades realizadas en la quebrada La Hueso y La Pelahueso, mantenimiento de trinchos, lavado de baño portátil en obra, limpieza y protección de sumideros, lavado de canaletas de mixer en obra.</p>	   	
---	---	--	--

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Plan de Manejo Ambiental en Obra													
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos										
Programa para la gestión de la fauna y flora	<p>Se verifico el mantenimiento que el contratista está realizando a los árboles, donde atiende las observaciones realizadas en la primera visita de seguimiento, presentando el siguiente resultado,</p> <table><tr><th>Estado</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Encontrados</td><td>294</td></tr><tr><td>Defoliados</td><td>4</td></tr><tr><td>Muerto</td><td>1</td></tr><tr><td>No encontrado</td><td>197</td></tr></table> <p>Se verifica la implementación de la protección de árboles de permanencia en obra, se realiza seguimiento al primer recorrido con la bióloga contratada para el seguimiento de fauna</p>	Estado	Cantidad	Encontrados	294	Defoliados	4	Muerto	1	No encontrado	197	<div></div>	
	Estado	Cantidad											
Encontrados	294												
Defoliados	4												
Muerto	1												
No encontrado	197												

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	Se verifica la legalidad de las dos provisionales instadas en obra, se hace seguimiento del control de energía y de agua de la oficina		Consumo de agua y energía
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Se verifico la terminación del campamento ubicado en la quebrada La Pelahueso y el inicio del campamento de la quebrada La Hueso, se hace seguimiento a la instalación del segundo baño portátil ubicado en la quebrada La Hueso.		

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	Cumplimiento	
	Si	No
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía	X	
Control de sustancias químicas	X	
Maquinaria y equipo	X	
Planillas de escombros	X	
Planilla de residuos sólidos	X	
Registro de Capacitaciones	X	
Registro de tala y trasplante	NA	
Suministro de material de construcción	X	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		
<p>Se presentaron las observaciones al PASAO en los tres componentes, el contratista debe entregar el PASAO con las observaciones atendidas al inicio del mes de julio de 2026. En la evaluación mensual en contratista obtiene 93% en el desempeño ambiental, teniendo baja calificación en los siguientes ítems, los cuales debe mejorar su desempeño en el siguiente periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del PASAO. • Limpieza de las vías de acceso. • Limpieza en general de los frentes de obra al término de la jornada. • Mejoro el uso de recipientes para los residuos sólidos. • Mejorar los escombros dentro de los senderos peatonales. • Mejorar el adecuado acopio de materiales en obra. • Mejorar los puntos de bodega de materiales. • Mejorar los acopios de materiales cumpliendo con la guía de manejo socioambiental. • Mejorar la protección con plástico. • Mejorar los puntos de mezcla de concreto en obra. • Terminar con el acopio de sustancias químicas, el cual se inicia terminando el mes de junio de 2026. • Mantener actualizado el listado de vehículo en obra. • Mejora la protección de senderos cuando limitan con el flujo vehicular. 		

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

3.2.2 PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

El contratista realiza inducción a 8 ayudantes de obra.

Inducciones en el mes de junio 2026

Fecha	Total
12/06/2026	3
13/06/2026	1
16/06/2026	2
19/06/2026	1
22/06/2026	1

Charlas (3) en el mes de junio 2026

Fecha	Tema	Total
11/06/2026	Cadena trófica	21
17/06/2026	Importancia y cuidado del agua	26
25/06/2026	Manejo actividades en obra	22

	
Inducción del componente ambiental	Charlas del componente ambiental

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

3.2.3 PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Indicadores de residuos.

DESCRIPCIÓN	VALOR DE REFERENCIA		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Gestión RCD	$\left(\frac{m3 \text{ RCD dispuestos}}{m3 \text{ RCD generados}} \right) * 100$	$\left(\frac{196}{196} \right) * 100 = 100\%$	100%		Durante este periodo salieron 15 viajes.
Residuos ordinarios	$\left(\frac{kg \text{ R. Ordinarios dispuestos adecuadamente}}{kg \text{ residuos totales}} \right) * 100$	$\left(\frac{18,7}{18,7} \right) * 100 = 100\%$	100%		
Residuos reciclables	$\left(\frac{kg \text{ R. Reciclables dispuestos adecuadamente}}{kg \text{ residuos totales}} \right) * 100$	N.A			
Residuos peligrosos	$\left(\frac{kg \text{ R. Peligrosos dispuestos adecuadamente}}{kg \text{ residuos totales}} \right) * 100$	N.A			
Acopios de residuos adecuados correctamente	$\left(\frac{No. \text{ acopios residuos adecuados}}{No. \text{ scopios de residuos totales}} \right) * 100$	$\left(\frac{1}{2} \right) * 100 = 50\%$	50%		Se construyó el acopio del frente de La Pelahueso, se pidieron los materiales para el frente de La Hueso

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Indicadores de control de emisiones.

VALOR DE REFERENCIA			CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN			SI	NO	
Documentación de vehículos	$\left(\frac{\text{Nº de vehículos con certificación tecnicomecánica y de gases vigente}}{\text{Nº vehículos empleados}} \right) \times 100$	$\left(\frac{9}{9} \right) \times 100$	100%		Durante este periodo entro a la obra: - 3 volquetas - 3 camiones - 3 mixer
Frentes de obra	$\left(\frac{\text{No. frentes de obra con cerramiento adecuado}}{\text{Nº frentes de obra}} \right) \times 100$	$\left(\frac{2}{2} \right) \times 100$	100%		

Indicadores de uso y almacenamiento de materiales.

VALOR DE REFERENCIA			CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN		VALOR	SI	NO	
Acopios	$\left(\frac{\text{Nº de acopios temporales manejados adecuadamente}}{\text{Nº acopios temporales totales}} \right) \times 100$	$\left(\frac{1}{1} \right) \times 100$	100%		
Fuente de materiales	$\left(\frac{\text{No. fuentes de materiales empleadas}}{\text{No. fuentes de materiales autorizadas}} \right) * 100$	$\left(\frac{1}{1} \right) \times 100$	100%		

2.

Indicadores de manejo de sustancias químicas.

VALOR DE REFERENCIA			CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN		VALOR	SI	NO	
Derrames	$\left(\frac{\text{No. Derrames producidos y controlados}}{\text{No. derrames totales}} \right) * 100$	N.A			
Residuos peligrosos		N.A			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

VALOR DE REFERENCIA		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	VALOR	SI	NO	
	$\left(\frac{\text{kg R. Peligrosos dispuestos adecuadamente}}{\text{kg residuos totales}} \right) * 100$			

Indicadores de manejo de maquinaria.

VALOR DE REFERENCIA		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	VALOR	SI	NO	
Control de vehículos en obra	$\left(\frac{\text{No. vehiculos con documentos al dia}}{\text{No. total de vehiculos}} \right) * 100$	$\left(\frac{9}{9} \right) \times 100$		
Inspecciones	$\left(\frac{\text{No. de inspecciones preventivas}}{\text{No. de inspecciones preventivas esperadas}} \right) * 100$	N.A		
Mantenimiento	$\left(\frac{\text{No. de mantenimientos realizados}}{\text{No. de mantenimientos requeridos}} \right) * 100$	N.A		

Indicadores de Prevención Contaminación Cuerpos Agua.

VALOR DE REFERENCIA			CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	SI	NO	
Protección de sumideros	$\left(\frac{\text{Número de sumideros protegidos}}{\text{Número de sumideros existentes a proteger}} \right) \times 100$	$\left(\frac{10}{10} \right) \times 100$	100%		
Protección de cuerpos de agua	$\left(\frac{\text{Metros lineales de trinchos ejecutados}}{\text{Metros lineales de trinchos requeridos}} \right) \times 100$	$\left(\frac{100}{100} \right) \times 100$	60%		Los dos frentes, tienen los trinchos contruidos, funcionando y en buen estado
Medidas de manejo quebrada	$\left(\frac{\text{No. de frentes de ocupación de cauce con medidas de manejo}}{\text{Número de frentes de ocupación de cauce activos}} \right) * 100$	$\left(\frac{2}{2} \right) \times 100$	100%		

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

VALOR DE REFERENCIA			CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	SI	NO	
Servicios sanitarios en obra	$\left(\frac{\text{Número de unidades sanitarias móviles}}{\left(\frac{\text{Número de empleados}}{15} \right)} \right) \times 100$	$\left(\frac{2}{30/15} \right) \times 100$	100%		
Mantenimiento de unidades sanitarias	$\left(\frac{\text{No. de mantenimientos unidades sanitarias portátiles}}{\left(\frac{\text{No. manteneimintso programadas}}{\times 100} \right)} \right)$	$\left(\frac{16}{16} \right) \times 100$	100%		
Conexiones servicios públicos	$\left(\frac{\text{Conexiones a servicios publicos legalizadas}}{\text{Conexiones a servicios publicos existentes}} \right) \times 100$	N.A			
Desarenadores	$\left(\frac{\text{No. de sistemas de aguas instalados}}{\text{No. de sistemas de aguas requeridos}} \right) \times 100$	N.A			

Indicadores de Fauna y Flora.

VALOR DE REFERENCIA			CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	SI	NO	
Gestión en la siembra de árboles	$\left(\frac{\text{Número de árboles sembrados}}{\text{Número de árboles requeridos a sembrar}} \right) \times 100$	N.A			
Protección de arboles	$\left(\frac{\text{Número de árboles protegidos}}{\text{Número de árboles requeridos a proteger}} \right) \times 100$	$\left(\frac{17}{17} \right) \times 100$	100%		
Gestión trasplante de árboles	$\left(\frac{\text{Número de árboles trasplantados}}{\text{Número de árboles autorizados a trasplante}} \right) \times 100$	N.A			

Indicadores de Programa Ahorro y Uso Eficiente agua y energía.

VALOR DE REFERENCIA			CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	SI	NO	
Sistemas ahorradores de agua		N.A			

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

VALOR DE REFERENCIA			CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	SI	NO	
	$\left(\frac{\text{Número de implementos ahorradores o reguladores de agua}}{\text{Número de puntos fijos de suministro de agua}} \right) \times 100$				
Consumo de agua	$\left(\frac{\text{Volumen de agua consumida}}{\text{Volumen de agua consumida en el periodo anterior}} \right) \times 100$	$\left(\frac{12}{3} \right) \times 100$	400%		Se iniciaron mas actividades de obra Este indicador tiene en cuenta tanto el agua consumida en la oficina, como en la obra
Consumo de energía	$\left(\frac{\text{wats de energía consumida}}{\text{wats energía consumida en el periodo anterior}} \right) \times 100$	$\left(\frac{94}{26} \right) \times 100$	362%		Ingreso el total de personas en la oficina

3.

Indicadores de Programa manejo de campamentos.

VALOR DE REFERENCIA			CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	VALOR		SI	NO	
Reguladores	$\left(\frac{\text{Volumen de agua consumida}}{\text{Volumen de agua consumida en el periodo anterior}} \right) \times 100$	$\left(\frac{12}{3} \right) \times 100$	400%		Se iniciaron mas actividades de obra Este indicador tiene en cuenta tanto el agua consumida en la oficina, como en la obra
Servicios sanitarios obra en	$\left(\frac{\text{Número de unidades sanitarias móviles}}{\text{Número de empleados /15}} \right) \times 100$	$\left(\frac{2}{30/15} \right) \times 100$	100%		

3.2.4 SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

En este periodo se realiza seguimiento al presupuesto ambiental en la segunda acta presentada por el contratista y se tiene los siguientes valores:

Valor cobrado en acta 2 \$8.117.152

Saldo actual en acta 2 del presupuesto ambiental \$26.656.932

3.2.5 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Se requiere que el contratista de inicio a las actividades de siembra de compensación, atendiendo los puntos propuestos en las resoluciones que aplican tanto en la quebrada La Hueso como en la quebrada La Pelahueso.

Se debe finalizar correctamente el acopo de sustancias peligrosas teniendo en cuenta el tiempo que lleva de ejecución el contrato.

Se debe mejorar los ítems de calificación ambiental que presentan bajo desempeño en especial en el programa de manejo de sustancias químicas.

3.2.6 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Se realiza acompañamiento a las actividades del contratista, a los comités de obra, y se refuerza el componente ambiental en las reuniones con la comunidad.

Se realiza acercamiento con EMVARIAS para realizar poda a los árboles que están interfiriendo con la instalación de nuevos postes para la línea eléctrica del proyecto.

Anexos 16. Registros de la Gestión Ambiental

Evaluación socioambiental junio. Interventoría
 Lista de verificación campamento junio. Interventoría
 Manejo sumideros en el frente obra junio. Interventoría
 Orden y limpieza de obra junio. Interventoría
 Indicadores Gestión Ambiental de junio. Interventoría
 Agua y energía (Consumo de agua y energía junio. Contratista)
 Automotores en obra (Automotores utilizados en obra junio. Contratista)
 Manejo de materiales (suministro materiales construcción junio. Contratista)
 Manejo de residuos (planilla escombros/planilla residuos sólidos junio. Contratista)

3.3 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación el interventor deberá diligenciar los siguientes ítems.

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

En cumplimiento de las funciones de control y vigilancia contractual, la Interventoría presenta el informe correspondiente al mes de junio de 2026 sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el Contratista de Obra Pública.

Este apartado describe las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo, cumplimiento normativo y ejecución del SG-SST, conforme a lo establecido en la Guía de Manejo Socioambiental para la Obra Pública y en el Documento Específico DE-GETH – Lineamientos de Contratación Referente al Cumplimiento de Requisitos del SG-SST.

La Interventoría certifica que las acciones adelantadas por el contratista fueron objeto de revisión técnica, convalidación documental y verificación en campo, garantizando la trazabilidad de los procesos de prevención, protección y promoción de la seguridad laboral. Asimismo, se incluyen como soporte los anexos remitidos por el contratista, en los cuales se registran las evidencias de gestión, tales como listados de asistencia, reportes de inducción, actas de capacitación, registros fotográficos y demás documentos exigidos por la normativa vigente.

Este informe constituye un insumo fundamental para evaluar la eficacia del SG-SST en el proyecto, identificar oportunidades de mejora y asegurar la alineación con los estándares de seguridad y salud ocupacional aplicables a la ejecución de obra pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	MARGARITA MARIA RODROGUEZ CARO	N° Licencia en SST:	6007234	
Nombre de la empresa:	CONSORCIO LINAR 2025	NIT:	902032957-2	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	KAREN ALEXANDRA CARVAJAL MONTES	N° Licencia en SST:	2020060108439	Fecha de realización del informe: 31/05/2026
<p>Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: C (cumple) - 5 puntos: Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido NC (no cumple) - 0 puntos: Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido NA (no aplica) - 5 puntos: Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual.</p>				
<p>Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.</p>				

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Min Trabajo.		0			Se solicita carta de la ARL firmada por el representante leal con la evaluación inicial de la ARL	SST CONTRATISTA	
2	Resolución 0312/2019 Resolución 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5						
3	Decreto 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.		0		Dentro de la matriz en controles de riesgos (persona) no se cuenta con la evidencia de entrega protector solar y se solita revisar nuevamente los riesgos	Se solicita el reporte de entrega del bloqueador a los colaboradores	SST CONTRATISTA	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.	5					
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/ 2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.	5					
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.		5	No se evidencia la socialización del formato de reportes y condiciones inseguras			
7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presentan eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.		5				

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reintucción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reintucción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	5						
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales	0			Se encuentra en proceso de conformación programada para el de junio del 2026			
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.	0			Se encuentra en proceso de conformación programada para el de junio del 2026			
11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.	0			Se cuenta con formato, pero falta incluir la información de la obra.			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5						
13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.	5						
14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de pre-ingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de pre-ingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.	5						
15	Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	5						

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	5						
17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)	5						
18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados	5						
19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.	0						

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)		0					
21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.		0		Se cuenta con la solicitud para la conformación del SVE auditivo, visual, osteomuscular, cardio.		Responsable SST	

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.		0			No se cuenta con PESV establecido	Responsable SST	
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.		0			No se cuenta con	PROFESIONAL SST	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

		cronogram a							cronograma de capacitaciones		
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales		0			No se cuenta con el documento	PROFESIONAL SST	
4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora. Cronograma.		0			No se cuenta con el documento	PROFESIONAL SST	
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de chequeo preoperaci onales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.		0			Se evidencia algunos formatos del consorcio y la mayoría de Provias		
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.		0			No se realizo reporte ante el ministerio		
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)		0			No se cuenta con KIT de rescate /Rescatista	Contratista	
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador	5						
3	Art. 17	Mensual (se la totalidad de permisos)	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.	5						
4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha	Informe de inspección, firmado por persona competentecertificación del fabricante, ficha	5						

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

TAREAS DE ALTO RIESGO										
			técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.	técnica en español y hoja de vida						
5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios	5					
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes	0					
7	Art 23. Numeral 2. Art 61.Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema	5					

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

TAREAS DE ALTO RIESGO											
8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			5				
9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23. Numeral 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			5				
10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5			Se debe divulgar			

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020										
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa	5				Divulgar a todo el personal		
2	Resolución 0491/2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea específica		0		Dentro de la matriz no se cuenta con la calificación de espacios confinados			
3	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones	5						
4	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo el supervisor de espacios confinados.	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados	5						
5	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	5						

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
6	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español	5						
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.	Procedimiento o documento de rescate	5						

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5				
2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979										
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5			
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			5			
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de inspección de los aparejos			5			
6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación Certificados de la formación			5			

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979										
7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	<p>La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.</p> <p>La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual</p>	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.			5	Maneja la parte ambiental	Queda pendiente por entrega	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONATEL, técnico electricista y/o matrícula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONATEL, técnico electricista y/o matrícula profesional	5						
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se la de entrega totalidad permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS	5						
3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad específicas		0					
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas	5						
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias	5						

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad		0					
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	5						
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico		0					

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento		0					
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.		0					
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usadas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad		0					
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.		0					
5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)		0					

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos		0					
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos		0					
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización		0					
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.		0					
TRABAJO EN CALIENTE											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	0					
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados	0		No cuenta con permiso			
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento	0					
4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad	0					
6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad	0		Todos se encuentran en el almacén			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

7	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección		0					
8	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.		0					

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

PUNTAJE TOTAL		40.3%	42.9%	16.9%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			40.3%	
CONVENCIONES: ≥ 90% - OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO				
Nombre del Profesional -SST de la interventoría:		Nombre del Profesional SST del Contratista:		
KAREN CARVAJAL MONTES				
C.C.1128464641		C.C.		
FIRMA		FIRMA		

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

La interventoría formulará el plan de acción correspondiente a los ítems identificados con un NO CUMPLE (NC), y desarrollará a continuación el seguimiento para el cumplimiento de este.

ETAPA CONTRACTUAL			
NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
1	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	No se cuenta con evaluación inicial del SG SST / reporte de estándares antela ARL	N/C
	Resolución 0312/2019		
9	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	No cuenta con documentación que evidencie la conformación del COPASST	N/C
	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994		

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

	Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.		
10	<p>La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión</p> <p>Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.</p>	No cuenta con documentación que evidencie la conformación del COCOLA	N/C
11	<p>Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.</p> <p>Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.</p>	Se cuenta con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, pero no está aterrizado a la obra.	N/C
19	<p>Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)</p> <p>Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017</p>	No se cuenta con documentación / ni implementación	N/C
20	<p>Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.</p> <p>Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017</p>	No se cuenta con documentación / ni implementación	N/C

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

TAREAS DE ALTO RIESGO

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
1	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	N/C
	RESOLUCIÓN 4272 DE 2021- Art 24.		
6	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	NO cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	N/C
	RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 Título II, Capítulo I, II y III		

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020			
2	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	NO Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea específica	N/C
	Resolución 0491/ 2020 Art 6		
7	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual	No cuenta con los soportes a la hora de auditoria	N/C
	Resolución 2400/1979 Art 2		

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
3	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	No cuenta con soporte	N/C
	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.		
6	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	NO se cuenta con el kit	N/C
	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g		
8	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	NO cuenta con Programa de riesgo eléctrico	N/C
	Resolución 2400/1979		

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
1	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	NO cuenta con Documento, guía, protocolo o procedimiento	N/C
	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021		
2	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del	NO cuenta con Documento, Programa y	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
	<p>Sistema globalmente armonizado SGA</p> <p>Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021</p>	registros o evidencias de implementación.	N/C
3	<p>Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA</p> <p>Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021</p>	NO se cuenta con informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad	N/C
4	<p>La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002</p> <p>Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021</p>	NO se evidencia Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.	N/C
5	<p>El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)</p> <p>Decreto 1609 de 2002</p>	NO presenta Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	N/A
6	<p>La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos</p> <p>Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021</p>	NO se cuenta con Certificado de disposición de residuos	
7	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	NO se Evidencia fotográfica de los vehículos	N/C

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
	Decreto 1609 de 2002		
8	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización	N/C
	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021		
9	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	NO cuenta con Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.	N/c
	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo		

TRABAJO EN CALIENTE

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
1	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	NO cuenta con Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	N/C
	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.		
2	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados	N/C

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.		
3	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	NO cuenta con Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento	N/C
	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.		
4	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad	N/C
	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.		
5	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	NO se cuenta con Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad	N/C
	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.		
6	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	NO se cuenta con Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	N/C
	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.		
7	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.	N/C
	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo		

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

Conclusiones

- Durante el mes de junio no se recibieron actualizaciones ni evidencias documentales por parte del contratista que permitieran verificar avances en la implementación de las acciones correctivas o en el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- En consecuencia, se mantienen las observaciones formuladas en el informe correspondiente al mes de mayo, relacionadas con el cumplimiento parcial de los requisitos legales y contractuales en materia de SST.
- Persisten las oportunidades de mejora en aspectos críticos como la conformación y funcionamiento de los comités COPASST y de Convivencia Laboral, la actualización del Plan de Emergencias, la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el desarrollo de programas de capacitación PESV, la documentación del SGSPAM y del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, entre otros requisitos previamente identificados.
- Al no contar con nuevos soportes documentales ni evidencias de implementación, no fue posible validar la ejecución de las acciones correctivas propuestas ni determinar el nivel de avance frente a los hallazgos reportados en el periodo anterior.
- Se recomienda que el contratista remita oportunamente la información requerida en los próximos seguimientos, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los compromisos establecidos y facilitar la verificación del estado real de la gestión en SST.

Recomendaciones

- Presentar a la mayor brevedad las actualizaciones y evidencias documentales correspondientes a las acciones implementadas para atender las observaciones formuladas en el informe de mayo.
- Dar continuidad a las acciones orientadas a subsanar los incumplimientos identificados en materia de SG-SST, priorizando aquellos relacionados con los requisitos legales y los riesgos críticos de la obra.
- Mantener actualizada la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando su implementación y disponibilidad para los procesos de seguimiento.
- Fortalecer la gestión documental mediante la entrega periódica de soportes que permitan verificar el cumplimiento de los planes de acción, capacitaciones, inspecciones y demás actividades ejecutadas.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos pendientes y garantizar el cierre oportuno de los hallazgos identificados en los informes anteriores.

Durante el periodo evaluado, se evidenció que el contratista continuó presentando la documentación requerida de manera incompleta, incumpliendo los requisitos establecidos para el desarrollo seguro de las actividades. Esta situación impidió la verificación oportuna de los controles administrativos y de seguridad previos al inicio de las labores, por lo que fue

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

necesario suspender temporalmente las actividades del personal electricista hasta tanto se allegara la documentación completa y se validara el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Como consecuencia de esta situación, se remitió un oficio formal y se envió comunicación por correo electrónico al contratista, informando las inconsistencias identificadas, la suspensión de las actividades y solicitando la subsanación inmediata de los incumplimientos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y evitar la exposición del personal a riesgos durante la ejecución de las obras

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (mes de junio):

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

En este apartado se presenta el cuadro de control del personal vinculado a la obra, las novedades laborales registradas durante el mes y la verificación del estado de los pagos al **Sistema de Seguridad Social Integral**, con el respectivo análisis y observaciones de la Interventoría.

No	Nombre	No CC	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
1	José Antonio Gonzalez Carreño	91511693	Mayo	9506355501	\$320.000	\$1.360.000	\$556.800	\$2.236.800
2	Eliana Sarella Marín Alvarez	43625945	Mayo	9506355501	\$180.000	\$720.000	\$313.200	\$1.213.200
3	Juan Pablo Marquez Ríos	1020466755	Mayo	9506355501	\$180.000	\$720.000	\$313.200	\$1.213.200
4	Ana María Múnera Chaverra	43221871	Mayo	9506355501	\$180.000	\$720.000	\$313.200	\$1.213.200
5	Margarita María Rodríguez Cano	21581121	Mayo	9506355501	\$180.000	\$720.000	\$313.200	\$1.213.200
6	Jhon Jairo Vallejo Botero	1017189001	Mayo	9506355501	\$200.000	\$800.000	\$348.000	\$1.348.000
7	Diego Armando Misas Olarte	1035418353	Mayo	9506355501	\$18.700	\$95.900	\$32.500	\$147.100

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Mes de Junio Interventoría de Obra Pública	

8	Yoshed Durango Torres	1025645749	Mayo	9506355501	\$78.500	\$320.900	\$136.500	\$535.900
9	Jhon Jairo Moreno Urrutia	1192720102	Mayo	9506355501	\$7.100	\$91.200	\$12.200	\$110.500
10	Elkin Urrutia Gil	1079094574	Mayo	9506355501	\$42.100	\$245.400	\$73.200	\$360.700
11	Oscar Mauricio Restrepo Quiroz	98568756	Mayo	9506355501	\$79.200	\$316.800	\$137.900	\$533.900
12	Ramón Arturo Ortiz Echeveerry	1020393087	Mayo	9506355501	\$29.400	\$117.400	\$51.100	\$197.900
13	Angel Ortencio Palacios Velasquez	11799844	Mayo	9506355501	\$127.400	\$509.300	\$221.600	\$858.300
14	Cristian Camilo Ruiz Holguin	1034918814	Mayo	9506355501	\$61.000	\$243.700	\$106.000	\$410.700
15	Yohan Andrés Ceballos Restrepo	1000407485	Mayo	9506355501	\$56.700	\$226.700	\$98.600	\$382.000
16	Aldemar García Marín	1040759389	Mayo	9506355501	\$49.700	\$198.700	\$86.500	\$334.900
17	Kevin Alexander Guerrero Micolta	1027961456	Mayo	9506355501	\$44.400	\$191.600	\$77.200	\$313.200
18	Oscar J. Sanchez Gil	71335432	Mayo	9506355501	\$18.700	\$74.800	\$32.500	\$126.000
19	Fredy Alexander Diaz R	1035520993	Mayo	9506355501	\$26.300	\$140.300	\$45.800	\$212.400
20	Cristian Perea	71763824	Mayo	9506355501	\$39.700	\$158.800	\$69.100	\$267.600
21	Elber Perea Cuesta	1001847531	Mayo	9506355501	\$39.700	\$158.800	\$69.100	\$267.600
22	Emilson Bejarano Cordoba	15511754	Mayo	9506355501	\$4.700	\$102.800	\$8.200	\$115.700
23	Noder Alonso Vasquez	71411784	Mayo	9506355501	\$28.100	\$112.100	\$48.800	\$189.000
24	Amilkar Jusayu	1121526492	Mayo	9506355501	\$28.100	\$112.100	\$48.800	\$189.000

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

25	María Camila Estrada Zuleta	1152712664	Mayo	9506355501	\$29.400	\$117.400	\$51.100	\$197.900
26	Camilo Esteban Moreno Viera	1077424466	Mayo	9506355501	\$18.700	\$74.800	\$32.500	\$126.000
27	Gustavo Adolfo Martínez Noble	8189950	Mayo	9506355501	\$10.400	\$41.600	18100	\$70.100
28	Juán Alberto Cordoba González	1216719420	Mayo	9506355501	\$2.800	\$11.200	\$4.900	\$18.900
29	Carlos Dibier Palacios Rivas	1027941894	Mayo	9506355501	\$2.800	\$11.200	\$4.900	\$18.900
30	Alonso Antonio Gil Barragan	15305098	Mayo	9506355501	\$2.800	\$11.200	\$4.900	\$18.900
31	José Aurelio Zapata Zapata	98464124	Mayo	9506355501	\$3.200	\$12.800	\$5.600	\$21.600

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Ese control debe partir de la existencia de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (siempre y cuando la posibilidad de tal autorización se encuentre contenido en los pliegos u otro documento que haga parte integral del contrato).

Seguimiento y control del pago de la seguridad social del personal del subcontratista por medio de las planillas en donde certifique que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales para el periodo del presente informe (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales).

Se verifica información del mes presente donde se evidencia el cumplimiento del contratista en el pago de la seguridad social.

4.3 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Ese control debe partir de la existencia de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (siempre y cuando la posibilidad de tal autorización se encuentre contenido en los pliegos u otro documento que haga parte integral del contrato).

Seguimiento y control del pago de la seguridad social del personal del subcontratista por medio de las planillas en donde certifique que se encuentra al día en el pago de

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales para el periodo del presente informe (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales).

Se verifica información del mes presente donde se evidencia el cumplimiento del contratista en el pago de la seguridad social.

Anexos 17. Registros de la Gestión SST

- Base de datos*
- Paz y salvos*
- Conceptos médicos*
- Incapacidades*
- Seguridad social*
- Entrega de EPP*
- Seguridad social*
- Permisos de trabajo/certificado competencias*
- Preoperacionales*
- Inspecciones de obra*
- Equipo de alturas*
- Medidor de gas*
- Mantenimiento de equipos*
- Certificados controladores viales*
- Equipos de apoyo*
- Fichas técnicas*
- Sistema de acceso*

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

De acuerdo con el tercer mes de seguimiento no se han detectado afectaciones presentes en la matriz de los riesgos, por lo que se continuara con los medios de verificación en los informes futuros.

4.5 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

A continuación, se presentan los compromisos realizados en los diferentes en el comité del mes de junio:

Comité de obra No 6 del del 5 de junio del 2026:

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Instalar las dos carteleras y dos buzones pendientes en los frentes de obra.	CONSORCIO LINAR 2025	15 de junio 2026
Reunión para entrega de las cartas de convocatoria laboral en las JAL y JACs.	CONSORCIO LINAR 2025/ Interventoría.	29 de mayo de 2026
Iniciar formalmente las actividades constructivas del frente de Urbanismo en el sector sur-oriental, conforme a la marcación geométrica ejecutada en la visita de campo.	CONSORCIO LINAR 2025	9 de junio del 2026
Gestionar e instalar en campo un segundo (2º) baño portátil en el sector de La Hueso para garantizar las condiciones de salubridad ante el aumento de personal.	CONSORCIO LINAR 2025	9 de junio del 2026
Entregar los certificados de calidad originales de los materiales ingresados (especialmente del acero), aclarando que las remisiones de entrega de agregados no sustituyen este requisito contractual.	CONSORCIO LINAR 2025	9 de junio del 2026

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Instalar las dos carteleras y dos buzones pendientes en los frentes de obra.	CONSORCIO LINAR 2025	15 de junio 2026
Reunión para entrega de las cartas de convocatoria laboral en las JAL y JACs.	CONSORCIO LINAR 2025/ Interventoría.	29 de mayo de 2026
Iniciar formalmente las actividades constructivas del frente de Urbanismo en el sector sur-oriental, conforme a la marcación geométrica ejecutada en la visita de campo.	CONSORCIO LINAR 2025	9 de junio del 2026
Gestionar e instalar en campo un segundo (2º) baño portátil en el sector de La Hueso para garantizar las condiciones de salubridad ante el aumento de personal.	CONSORCIO LINAR 2025	9 de junio del 2026
Entregar los certificados de calidad originales de los materiales ingresados (especialmente del acero), aclarando que las remisiones de entrega de agregados no sustituyen este requisito contractual.	CONSORCIO LINAR 2025	9 de junio del 2026

Comité de obra No 7 del 12 de junio del 2026:

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Remitir el Balance Presupuestal Detallado.	CONSORCIO LINAR 2025	17 junio del 2026
Remisión formal de las cotizaciones de Mano de Obra de las Obras Extras #1 y #2.	CONSORCIO LINAR 2025	12 de junio del 2026
Remisión formal de 10 a 12 APU de obra extra (con sus respectivas cotizaciones Equipos, Materiales y MO, Mínimo 2 Cotizaciones.	CONSORCIO LINAR 2025	12 de junio del 2026
Coordinación, agenda y ejecución de la Mesa Técnico-Económica entre los Profesionales Eléctricos de la Interventoría y el Contratista para unificación de cantidades SIF	CONSORCIO LINAR 2025 Interventoría	16 de junio del 2026
Convocatoria y ejecución de la Mesa de Trabajo Interventoría-Contratista para subsanar observaciones menores del PASAO (Gestión Social) y emitir concepto de aprobación formal	CONSORCIO LINAR 2025	18 de junio del 2026
Radicular la Hoja de Vida del nuevo Ingeniero Forestal ante la interventoría para su evaluación y aprobación oficial.	CONSORCIO LINAR 2025	9 de junio del 2026
Gestionar la modificación y ampliación del PMT de la Carrera 86 ante Movilidad, dando cobertura al carril del costado occidental.	CONSORCIO LINAR 2025	17 de junio del 2026

Comité de obra No 8 del 19 de junio del 2026:

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Radicación formal del Balance Presupuestal unificado y la matriz corregida de los 9 APU civiles de obra extra.	Contratista / Interventoría	Viernes, 19 junio
Entrega de observaciones APU Contractuales CAP 8.	Consortio Linar	Viernes 19 Junio
Entrega del diseño final del PMT modificado para Cierre Total de la Carrera 86 para revisión de la Interventoría.	Consortio Linar	Jueves 25 junio
Entrega del cuadro de balance o planilla de los 197 árboles no encontrados en campo con su georreferenciación.	Consortio Linar	Miércoles 24 junio
Radicación de la solicitud formal de suspensión de energía (corte) ante EPM para el traslado de redes.	Consortio Linar	Lunes 22 junio
Disposición en campo del Kit de Rescate (Trípode y arnés) bajo modalidad de alquiler en los frentes de excavación.	Consortio Linar	Martes 23 junio
Remisión de los certificados de producto originales de los postes, cables y herrajes ingresados para la red eléctrica	Consortio Linar	Antes del izaje de la estructura
Reunión con Supervisor de EPM de Energía	Contratista / Interventoría	Martes 23 de junio
Reunión con Diseñador de Alumbrado Público	Interventoría/ SIF	Martes 23 de junio
Enviar los APU obra extra eléctricos	Consortio Linar	Viernes 19 Junio
Inicio Instalación de Postes de Energía	Consortio Linar	Martes 24 Junio
Enviar las coordenadas y cotas de nuevas las descargas de los sumideros de la Q. LA HUESO (RUTA CRÍTICA) radicar permisos de Ocupación de Cauce	Consortio Linar	Lunes 22 junio
Permiso Palmera y Eugenio junto al Puente Q. LA Pelahueso	SIF	Pendiente autoinicio

Anexo 18. Actas de comité mes de junio

Conclusiones de la Interventoría

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

- Avance Físico Sostenido en Cimentaciones Profundas (Pilas Vehiculares e Hidráulicas):** Al cierre de **junio de 2026**, la Interventoría confirmó la consecución de un hito constructivo clave al alcanzar la excavación manual y validación geométrica del **50% de la totalidad de las pilas proyectadas** para el sistema de puentes de la obra. Se concluyó de forma conforme el vaciado de concreto estructural para las dos (2) pilas de acueducto en el frente de la Quebrada La Pelahueso, así como el vaciado de las pilas **#5, #7 y #10** en la margen de la Quebrada La Pelahueso, consolidando la estabilidad de la subestructura del par vial.
- Comportamiento Geotécnico y Mitigación de Lavado de Finos:** Durante la ejecución de las excavaciones manuales de los fustes profundos en el sector de La Hueso, las inspecciones técnicas de la Interventoría constataron el hallazgo de estratos arcillosos de baja capacidad portante y un incremento severo en el nivel freático, específicamente en las coordenadas de las pilas 6 y 7 del frente de la Quebrada La Hueso. Se concluyó que la implementación de la metodología de excavación por tramos mínimos de 50 cm y el vaciado continuo de anillos de confinamiento fue una medida de ingeniería acertada para mitigar el riesgo de socavación lateral por lavado de finos detrás de los anillos de protección.
- Eficiencia en la Secuencia Constructiva de Urbanismo y Contención:** En el frente del costado suroriental de la Quebrada La Hueso, se validó la correcta ejecución de la línea base para las obras de urbanismo y espacio público. Al finalizar **junio de 2026**, el contratista concluyó con éxito el lleno estructural con material de sitio debidamente compactado en andenes, la figuración del acero de refuerzo y la fundición de la viga superior cabezal para el confinamiento del muro de contención en bloque estructural, garantizando la estabilidad geométrica de la futura bahía de buses.
- Superación de Interferencias por Dureza de Suelo (Roca Basal):** Se dejó constancia técnica de que los frentes de excavación manual en ambos puentes enfrentaron una reducción transitoria en los rendimientos lineales debido al hallazgo de mantos rocosos basales de alta compresión. La Interventoría concluyó que el uso intensivo de cuñas manuales y herramientas neumáticas menores de percusión perimetral permitió superar el estrato sin generar vibraciones de alto impacto que afectaran la estabilidad de los taludes colindantes o las estructuras civiles preexistentes.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

4.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Para el presente informe se presenta cuadro con la relación de la correspondencia cruzada entre contratista, interventoría, supervisión, detallando la fecha, el número de radicado, remitente. Se adjunta como anexo, copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

No	Oficio y Fecha	Categoría / Tema	Destinatario	Detalle / Requerimientos Principales
1	HUPK-IVM-32.05.26	Cambio de Personal Técnico	Doris Valencia Jaramillo (SIF)	Solicitud de aprobación para reemplazo de personal:
	(29-mayo-2026)			<ul style="list-style-type: none"> • Karen Alexandra Carvajal Montes (en reemplazo de Marley Vianney Medina Tuirán - Profesional SST).
				<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Mario Álvarez Obando (en reemplazo de Guillermo José Zapata Cerpa - Ingeniero Eléctrico).
2	HUPK-IVM-33.06.26 (12-junio-2026)	Gestión Ambiental	Consorcio Linar 2025 (Contratista)	Visto bueno inicial para la compra de material vegetal correspondiente a la reposición de 55 árboles.
3	HUPK-IVM-34.06.26	Gestión Ambiental	Consorcio Linar 2025 (Contratista)	Objeción de la SIF por superar el 20% en 3 de las 5 especies. Requerimientos de ajuste según el AMVA:
	(17-junio-2026)			<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 70% especies nativas.
				<ul style="list-style-type: none"> • Máximo 20% de participación por especie.
				<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 40% con hábito de crecimiento arbóreo.
4	HUPK-IVM-35.06.26	APU Obras Extras	Consorcio Linar 2025 (Contratista)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobados: Ítems O.E. 1 y O.E. 2 avalados y enviados a la SIF.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

No	Oficio y Fecha	Categoría / Tema	Destinatario	Detalle / Requerimientos Principales
	(18-junio-2026)			<ul style="list-style-type: none"> • Pendientes por corregir: Ajuste de soportes/cotizaciones, ampliar descripciones, fórmulas en Excel y codificación consecutiva.
5	HUPK-IVM-36.06.26	Avance de Obra y Cronograma	Consortio Linar 2025 (Contratista)	Alerta por retraso en el cronograma:
	(19-junio-2026)			<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutado: 4.15% vs Programado: 6.46% (Atraso del 2.31%, ~6 días).
				<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita plan de contingencia e incremento de personal/subcontratistas (pileros).
6	HUPK-IVM-37.06.26 (24-junio-2026)	APU Contractuales	Consortio Linar 2025 (Contratista)	Aprobación de la estructura de APU contractuales manteniendo precios de licitación. Se solicitan firmados en PDF para envío final a SIF.
7	HUPK-IVM-38.06.26 (24-junio-2026)	SST / PESV	Consortio Linar 2025 (Contratista)	Requerimiento perentorio por incumplimientos en SST, PESV, Tareas de Alto Riesgo (Alturas, Caliente, Espacios Confinados) y Riesgo Químico.
				<ul style="list-style-type: none"> • Plazo límite de subsanación: 30 de junio de 2026.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No	Código / Radicado	Fecha	Asunto	Detalle / Requerimientos Principales
1	CACL-0021-2026	27/05/2026	Permiso de rotura	Entrega del radicado N° 202610176848 para permiso de rotura en la carrera 86, entre calles 47DD y 47F.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

No	Código / Radicado	Fecha	Asunto	Detalle / Requerimientos Principales
2	CACL-0022-2026	1/06/2026	Solicitud de supervisión EPM	Remisión del radicado ante EPM (N° 20260120114129) para supervisión técnica de redes húmedas.
3	CACL-0023-2026	1/06/2026	Presentación de arte divulgativo	Propuesta gráfica inicial para valla tipo tijera y lona de volquetas.
4	CACL-0024-2026	1/06/2026	Modificación de especies (2ª propuesta)	Propuesta de 55 individuos vegetales para diversificación de especies.
5	CACL-0025-2026	13/06/2026	PMT V2 (Plan de Manejo de Tránsito)	Actualización del PMT V2 por variaciones en programación de acueducto y alcantarillado.
6	CACL-0026-2026	13/06/2026	Ajuste a artes de valla y lona	Entrega de piezas gráficas ajustadas según observaciones de interventoría.
7	CACL-0027-2026	17/06/2026	Solicitud aprobación APU O.E.	Requerimiento de aprobación de APU de Obras Extraordinarias (001 a 013) y alerta por interferencia en puentes.
8	CACL-0028-2026	17/06/2026	Modificación de especies (3ª propuesta)	Propuesta final ajustada a resoluciones del AMVA (55 individuos repartidos en Res. 1291 y 1623).
9	CACL-0029-2026	23/06/2026	Respuesta a HUPK-IVM-35.06.26 / Entrega de APUs	Remisión de 6 APUs de O.E. corregidos y entrega formal de 12 APUs de O.E. adicionales. Se alcanzan 20 APU O.E. presentados acumulados y se anuncia el envío de 13 más para el 24 de junio.
10	CACL-0030-2026	23/06/2026	Ajuste APU contractuales Cap. 8 (Forestal)	Respuesta a correo de interventoría del 13/07/2026; entrega de 3 APU contractuales ajustados para la incorporación del profesional forestal y paisajismo.
11	CACL-0031-2026	24/06/2026	Respuesta a HUPK-IVM-36.06.26 / Retraso en ejecución	Justificación detallada de desfases en el cronograma: entrega tardía de planos aprobados por EPM (27 de mayo), interferencias no contempladas (roca en pilas, contenedor EMVARIAS, árboles), demoras en tiempos de

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

No	Código / Radicado	Fecha	Asunto	Detalle / Requerimientos Principales
				respuesta y trámites de desenergización de EPM, insumos no comerciales con tiempos de entrega de >20 días, y restricción contractual del Anexo Técnico (numeral 14) de no ejecutar obras sin APU O.E. aprobados previa e integralmente.
12	Radicado EPM R:20260120114192	28/05/2026	Solicitud de supervisión hidrosanitaria	Radicado formal enviado a EPM por el Consorcio Linar para solicitar supervisión técnica en la construcción de redes húmedas del proyecto "Paso Vial La Hueso y Pelahueso".
13	Oficio PQR- 13738258-X0L6-83	11/06/2026	Respuesta EPM a solicitud de supervisión	Respuesta de EPM al radicado 20260120124318 informando la asignación del pedido PED-3940902-G3K8 para la supervisión de redes en la Cr. 86 entre Cl. 47D y 48A.

Anexo 19. Consolidado de correspondencia
Correspondencia recibida
Correspondencia Enviada

4.7 COPIA DE LA BITÁCORA:

Para el periodo del presente informa se anexa copia foliada y legible de la bitácora que se lleva en la obra.

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

Anexo 20. Copia Bitácora

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

4.8 INFORMES SEMANALES:

Se anexan los informes semanales, los cuales incluyen registros fotográficos, reportes de avance, y demás evidencias que respaldan las actividades desarrolladas y reportadas durante el periodo correspondiente.

Anexo 21. Informes semanales mes de junio

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Debe contener el detalle de:

Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
70007812	1000236174	46000105532	4600107691	70007812,	\$7.000.000.00 0	\$6.552.224.075

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. Se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

Nota: A la fecha, no se han realizado pagos al contratista de obra

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

Se informa que para el presente contrato no se pactó la entrega de anticipo; por lo tanto, no se generan reportes sobre inversión de recursos ni rendimientos financieros asociados a este concepto.

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

No Aplica este ítem para el contrato.

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Para el periodo reportado, se informa que no se generaron obligaciones tributarias o contribuciones asociadas al contrato, toda vez que no se suscribieron actas de pago (parciales o de anticipo) que dieran lugar a dichas causaciones o retenciones.

Impuesto o contribución	% o valor del impuesto	Acta 1	Acta 2	Acumulado
-	-	\$ 233.397.775	\$312.997.806	\$546.395.581

5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Durante el periodo objeto del presente informe, no se reportaron, sustentaron ni facturaron eventos derivados del rubro de imprevistos, toda vez que no se presentaron situaciones extraordinarias que afectaran la ejecución contractual.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Para el periodo del presente informe no se presentan reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Hasta el corte del presente informe, no se presentan para el contrato, multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Pólizas de seguro de cumplimiento a favor de la entidad estatal No. 65-44-101086492 expedidas el veintiocho (04) de marzo de 2026 y la por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se actualizan las vigencias de los amparos con base acta de inicio del 13 de abril de 2026, para amparar los siguientes riesgos.

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGURO DEL ESTADO	65-40-101086492	Responsabilidad civil frente a terceros	24/02/2026	24/10/2026	4/03/2026	\$700,362,000.00
	65-44-101247489	Estabilidad	24/02/2026	24/02/2031	27/03/2026	\$655,222,407.50
		Cumplimiento	24/02/2026	24/04/2027	27/03/2026	\$327,611,203.75
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	24/02/2026	24/10/2029	27/03/2026	\$655,222,407.50

DATOS DE LAS MODIFICACIONES A LA FECHA						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Estabilidad	N/A			
		Todo riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

DATOS DE LAS MODIFICACIONES A LA FECHA						
		Manejo de anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Responsabilidad civil frente a terceros	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	N/A	N/A	N/A	N/A
		Otras	N/A	N/A	N/A	N/A

ACTUALIZACION DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD (AL ACTA DE TERMINACIÓN)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	Estabilidad	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo 22. Pólizas contrato

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se deja constancia de que, en el presente documento, se adjunta el registro fotográfico correspondiente al mes No. 03, el cual evidencia de manera visual las condiciones o actividades relevantes descritos. Dicho material gráfico ha sido recopilado con el objetivo de respaldar la información contenida en este informe y aportar una referencia visual clara y detallada de la situación observada. Las imágenes anexadas permiten una mejor comprensión del contexto y sirven como soporte complementario para cualquier análisis posterior.

Anexo 23. Registro fotográfico

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

8.1 Conclusiones.

INFORME DE INTERVENTORIA No 3

Página 104 | 107

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

- **Recuperación en Rendimiento Físico:** Se concluye de manera favorable que el contratista logró reducir la brecha de atraso físico neto de la obra, pasando de una desviación del -2.31% en la tercera semana a un **-1.28% definitivo al cierre de junio**. Este comportamiento favorable fue impulsado por la aceleración en el vaciado de concreto estructural de las pilas civiles y de acueducto e incremento de personal para las actividades de excavación de las pilas..
- **Ruta Crítica Bloqueada por Interferencia Hidráulica:** La Interventoría confirma que unas (2) de las pilas del puente vehicular, ambas quebradas, se encuentra suspendida debido a la interferencia física con una tubería de acueducto vieja que no ha sido removida por la Obra. Este elemento se consolida como el principal riesgo sobre el camino crítico del contrato, en donde se debe ejecutar el traslado de la red hidráulica de diametro de 355mm, la cual me afecta 2 pilas de los puente de abas quebradas..
- **Ajuste y Optimización Contractual por Actualización de Diseños:** Se concluye que la evolución y el desarrollo de la ingeniería de detalle por parte de la SIF permitieron precisar el alcance del proyecto, identificando la necesidad de incorporar actividades complementarias estimadas en \$1.700 millones de pesos para los capítulos de redes hidráulicas, concretos y prefabricados, juntas y apoyos y la base asfáltica MSC 25 con fibra. Con el fin de respetar las políticas de eficiencia presupuestal y el techo financiero del contrato, se plantea que estas actividades se financien de manera equilibrada mediante una redistribución técnica de saldos aprobada por las partes, aprovechando eficientemente los recursos liberados por la tubería de acueducto de mayores especificaciones acordes a la normatividad de EPM.
- Adicional estas actividades que generan un incremento presupuestal del balance, se deben al resultado de las obras extras que han resultado y han realizado estudio de mercado de los precios actuales de la mano de obra, materiales, equipos y transportes

8.2 Recomendaciones.

- **Fortalecimiento del Protocolo de Seguridad para Actividades Eléctricas:** Se recomienda al contratista robustecer los mecanismos de control documental previos

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

al ingreso de personal en campo, garantizando que el 100% de los operarios cuente con los avales unificados correspondientes. Asimismo, de cara a las maniobras de alta complejidad programadas en articulación con EPM. Esta medida preventiva permitirá de forma segura que el componente eléctrico pueda realizar futuras actividades de obra sin que sea suspendido asegurando el éxito operativo durante las jornadas.

- Gestión de Logística y Procura de Suministros:** Durante el periodo reportado, la Interventoría recomendó al contratista agilizar la estructuración y radicación de los soportes justificativos ítem por ítem para la primera semana de julio, con el fin de activar de manera oportuna las órdenes de compra de la tubería especializada de acueducto ante los proveedores de Bogotá. Toda vez que estos insumos específicos demandaban un periodo estimado de fabricación de 30 días hábiles, la activación temprana de estos procesos administrativos se planteó como una medida de mitigación clave para blindar el flujo de materiales y garantizar la continuidad del cronograma.
- Secuencia Constructiva y Calidad en la Capa de Rodadura:** Se recomendó técnicamente priorizar la construcción, ensayo hidrostático y aprobación definitiva de las redes húmedas de acueducto y alcantarillado de forma previa al inicio de cualquier actividad de fresado o pavimentación asfáltica sobre la Carrera 86. Esta recomendación se formuló con el propósito de salvaguardar la estabilidad estructural de la base vial, evitar reprocesos constructivos en el corredor y asegurar que la capa de rodadura final cumpliera con los estándares exigidos por la SIF.
- Estandarización y Optimización del Flujo Administrativo para trámites de Facturación:** Con el propósito de mitigar riesgos asociados a la liquidez del proyecto y dar estricto cumplimiento a las directrices de la supervisión de la SIF, la Interventoría recomendó formalmente al contratista estandarizar la preparación y radicación de las actas de pago mensuales. Durante los comités de obra de **junio**, se enfatizó la necesidad de cumplir con la instrucción de la SIF de radicar la pre-acta y los soportes consolidados el **primer día hábil de cada mes**. Esta recomendación se amplió detallando que la entrega completa de las planillas de seguridad social del personal activo, el RUT actualizado con vigencia menor a 30 días, los soportes de obra y los resultados digitales de los ensayos de laboratorio debe coordinarse con antelación. Lo anterior busca dinamizar los ciclos de revisión conjunta, evitar represamientos administrativos en la plataforma de la Alcaldía,

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

asegurar un flujo de caja eficiente para la procura de insumos críticos y garantizar que el contratista se alinee armónicamente con los tiempos de la SIF.



JORGE ESTEBAN ALTAMAR M.
 Director de Interventoría
 Consorcio Hupernikao Intervial Medellín
 Matricula profesional:08202-170514 ATL
 Fecha de elaboración:12/07/202